



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

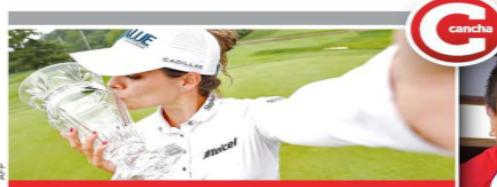
Lunes 05 de septiembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 05 de septiembre de 2022

| | |
|---|--|
|  | TRANSAN EN SEGALMEX EN CONTRATOS DE AZÚCAR Una empresa fantasma cuyos supuestos socios son un hombre y una mujer de condición humilde, fue usada para simular una venta de azúcar a Segalmex por 465 millones de pesos, pero de 25 mil toneladas pactadas sólo fueron entregadas 7 mil 800 toneladas. Servicios Integrales Carregin, la empresa fantasma, ya fue denunciada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por delincuencia organizada y lavado de dinero. |
|  | CRECEN 20% PLAZAS DE FUERZAS ARMADAS Además de que el Gobierno federal les ha inyectado 544 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas para desarrollar sus diferentes tareas, en los primeros cuatro años de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador las plazas en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Marina se han incrementado hasta 20%. |
|  | EL PRI PONE EN RIESGO ALIANZA VA POR MÉXICO La moratoria constitucional formada por PRI, PAN y PRD está bajo amenaza, debido a una iniciativa priista que plantea ampliar hasta 2028 la facultad presidencial de disponer de las Fuerzas Armadas para las tareas de seguridad pública. La ruptura del acuerdo, firmado el pasado 9 de junio, pondría en riesgo la coalición Va por México y una eventual alianza electoral hacia 2024. |
|  | BANDAS DE CDMX BRINCAN AL EDOMEX Y RIÑEN CON CÁRTELES Cinco grupos delictivos que surgieron en CdMx ya operan en el Edomex, principalmente a la zona oriente, donde disputan plazas a los <i>cárteles</i> . Especialistas consultados por <i>Milenio</i> consideraron que esta expansión obedece a que los cuerpos policiales estatales y municipales mexiquenses son más proclives a la corrupción. |
|  | ANTICIPAN PRESUPUESTO AUSTERO PARA EL 2023 El Proyecto de Presupuesto del próximo año que enviará la Secretaría de Hacienda a la consideración del Congreso el próximo jueves será austero, con poco margen de maniobra, limitado por el menor crecimiento esperado del PIB y presionado por los mayores requerimientos de gasto para las obras emblemáticas, lo que obligaría a un mayor déficit fiscal de entre 3.5 y 4 por ciento del PIB, estimaron analistas. |
|  | MOVILIZACIONES Y PAROS SE EXTIENDEN EN EL POLITÉCNICO Con el retorno a las clases presenciales en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el reclamo del estudiantado por la “incapacidad” de las autoridades para incrementar la matrícula se ha extendido con paros indefinidos y la organización de asambleas en la ESIA Zacatenco, ENCB Casco, ENCB Zacatenco, ESFM, Esime Zacatenco, Upibi, Upiicsa, UPIG y ESIT. |
|  | MÉXICO DESPLAZÓ A JAPÓN COMO EL MAYOR EXPORTADOR DE AUTOS A EU México exportó automóviles por 17,024 millones de dólares a Estados Unidos de enero a junio de 2022, alcanzando por primera vez el liderazgo en este |

| | |
|---|--|
| | indicador, de acuerdo con cifras del Departamento de Comercio de EU. Con ello, desplazó de la primera posición a Japón, quien encabezó las exportaciones de autos al mercado estadounidense desde 2018, al superar a Canadá a su vez. |
|  | <u>LA CORTE BAJO PRESIÓN</u> Desde hace dos semanas que se reveló el proyecto del Ministro Luis María Aguilar que propone declarar “inconvencional” la prisión preventiva oficiosa, es decir, que sea la excepción y no la regla como ocurre actualmente, el Gobierno federal y legisladores de Morena arreciaron la presión en contra del Poder Judicial y comenzaron una fuerte campaña en defensa de este mecanismo jurídico. |
| EL HERALDO DE MÉXICO | <u>“APRENDIZAJE ADQUIRIDO SE QUEDA EN LA GUARDIA NACIONAL”</u> NUEVA YORK. No se trata de militarizar, sino de que la Guardia Nacional (GN) no pierda el aprendizaje y capacitación que hasta ahora ha ganado, consideró la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSP), Rosa Icela Rodríguez. “Para nadie era un secreto que la Guardia Nacional estaba integrada por elementos de la Secretaría de Marina y del Ejército. ¡No! Ellos nunca han dejado de tener una formación militar o naval y también había ex policías federales. Entonces no se cambia eso”, dijo durante una conversación con <i>El Heraldo de México</i> . |
| El Sol de México | <u>CRECE 979% PODER DE FUEGO POLICIAL</u> Se incrementó 979.4 por ciento el registro de armas de fuego en poder de policías y procuradurías de los tres niveles de Gobierno entre septiembre de 2021 y junio de 2022, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) publicados en el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. |



EN GRANDE

Gaby López logró su tercer triunfo en la LPGA tras llevarse el Dana Open con una ronda final de 63 (-8) y un acumulado de 266 (-18).



¡QUEMADO!

La Liga Mexicana de Beisbol suspendió al manager de Diablos, Miguel Ojeda, por manipular tomas de TV a lanzadores de Yucatán en la Final de la Zona Sur.



LUNES 5 / SEP. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

64 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,472 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Pagan 25 mil toneladas y sólo entregan 7 mil

Transan en Segalmex en contratos de azúcar

Dan \$465 millones a dos empresas con socios y domicilio 'fachada'

IVÁN ALAMILLO
ESPECIAL / MCCI

Una empresa fantasma cuyos supuestos socios son un hombre y una mujer de condición humilde, fue usada para simular una venta de azúcar a Segalmex por 465 millones de pesos, pero de 25 mil toneladas pactadas sólo fueron entregadas 7 mil 800 toneladas.

Servicios Integrales Carregín, la empresa fantasma, ya fue denunciada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por delincuencia organizada y lavado de dinero.

El apoderado de Carregín, a su vez, participa en otras dos empresas que recibieron más contratos en Segalmex por 53 millones de pesos para abastecer de alcohol y gel antibacterial.

Conforme una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCII), en la denuncia de Segalmex-Diconsa contra Carregín, quedó asentado que la supuesta compra se realizó durante la pandemia y que los pedidos fueron conocidos por Ignacio Ovalle Fernández, el destituido ex director general de Segalmex.

En tanto, Eduardo Alejandro Murillo Landeros, apoderado legal de Carregín, ocupa el mismo cargo en Gainmate Comedores Industriales y Comercializadora Aservayan, las otras dos empresas con contratos para proveer alcohol y gel.

Los supuestos accionistas de Carregín, Jorge Romero Valencia y Daffine Pomar Colín, personas de condición humilde, desconocen cómo los hicieron parte de la sociedad. A pesar de ello, la FGR giró órdenes de aprehensión en su contra.

PÁGINA 4

DULCES MILLONES

En la denuncia ante la FGR se encuentran Manuel Lozano, ex director comercial, René Gávira, ex director de finanzas y Carlos Dávila, ex director jurídico de Diconsa.



LAS OTRAS DENUNCIAS

Extorsiona crimen a ingenios en SLP

REFORMA / STAFF

"Somos un sindicato y queremos que todos tus proveedores pasen a platicar con nosotros. Que se reporten a este número".

Así le exigió un representante de ese "sindicato" a directivos de un ingenio en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Un empresario azucarero que solicitó el anonimato explicó que se trata de una extorsión o cobro de piso a todos los proveedores de los ingenios.

Incluso les comunicaron: "No te preocunes, si no se alinean tus proveedores, nosotros tenemos toda una cadena de suministro muy bien armada y te podemos surtir todo lo que necesites".

Conforme reportes de los propietarios, el modus operandi de los criminales es citar al gerente a una reunión fuera del ingenio.

Asustados, algunos propietarios decidieron enviar a su personal de vacaciones para protegerlos y evadir la cita, pero entonces llegó el segundo aviso: "Alguien tiene que venir a platicar, y ojo, porque no habrá una tercera llamada".

"Dudamos en avisar a la

autoridad porque nos aseguran nuestros empleados de allá que los criminales se enterarán inmediatamente", explicaron los funcionarios.

Ciudad Valles es una zona donde operan grupos criminales, principalmente el Cártel del Golfo.

Hace un par de años, la Secretaría de Marina confirmó que tienen presencia el Cártel del Golfo, Los Zetas, el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel del Noreste, el Cártel de San Luis Potosí Nueva Generación y Los Tallanbanes.

El del Golfo tiene dominio en 19 municipios de la Zona Altiplano, Zona Centro, Huasteca Norte y parte de la Huasteca Sur. Además tiene presencia en Salinas de Hidalgo, Río Verde y Ciudad del Maiz.

No es la primera vez que empresas de Ciudad Valles padecen extorsiones. Hace cuatro años Laledi cierran, por las mismas razones, su centro de distribución ubicado en la carretera a Mante.

Ahora, ante una nueva ola de inseguridad, fuentes de la agroindustria azucarera del País urgieron al Gobierno federal a poner de

inmediato un alto a la situación de inseguridad en San Luis Potosí para evitar el cierre de ingenios en ese estado, que aporta el 10 por ciento de la producción nacional de azúcar, así como el desplido de miles de trabajadores.

"Si cierran esos ingenios será un fuerte golpe para miles de familias que dependen de esas empresas y habrá un encarecimiento del azúcar", advirtió un empresario.

Las fuentes alertaron que los grupos criminales ya comenzaron extender sus prácticas a otros estados productores del endulzante, por lo que algunos ingenios están implementando protocolos de seguridad.

"La situación es muy grave y San Luis Potosí es el tercero productor de azúcar en México; si esto sigue puede provocar el cierre no sólo de ingenios sino de otras industrias con una afectación brutal para México a nivel mundial", advirtió una fuente del sector, quien también pidió el anonimato.

"Lo que debe hacer el Gobierno federal es realmente gobernar", exigió otra fuente.

CON INFORMACIÓN
DE MOISÉS RAMÍREZ

No es la primera vez que empresas de Ciudad Valles padecen extorsiones.

Hace cuatro años Laledi cierran, por las mismas razones, su centro de distribución ubicado en la carretera a Mante.

Ahora, ante una nueva

ola de inseguridad, fuentes

de la agroindustria azucarera del País urgieron al Gobierno federal a poner de

inmediato un alto a la

situación de inseguridad en San

Luis Potosí para evitar el

cierre de ingenios en ese estado,

que aporta el 10 por ciento

de la producción nacional de

azúcar, así como el desplido

de miles de trabajadores.

"Si cierran esos ingenios

será un fuerte golpe para

miles de familias que

dependen de esas empresas

y habrá un encarecimiento

del azúcar", advirtió un

empresario.

"Lo que debe hacer el

Gobierno federal es

realmente gobernar", exigió

otra fuente.

CON INFORMACIÓN
DE MOISÉS RAMÍREZ



Fuente: Kaspersky

números de tarjetas, claves o

contraseñas.

El phishing redirige a

los usuarios a una página fal-

sa para robar información.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

mas y robar sus datos per-

sonales.

Los cibercriminales

utilizan el phishing para

obtener información

confidencial de las vícti-

Crecen 20% plazas de Fuerzas Armadas

Durante la presente administración federal, la Sedena pasó de 215 mil 243 puestos a 259 mil 689, y la Semar, de 66 mil 505 a 78 mil 526

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

Además de que el gobierno federal les ha injectado 544 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas para desarrollar sus diferentes tareas, en los primeros cuatro años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador las plazas en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Marina se han incrementado hasta 20%.

En 2019, la Sedena tenía 215 mil 243 plazas, de acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación. El número de plazas se incrementó cada año hasta llegar a 259 mil 689 en este 2022, es decir, se trató de un aumento de 20.6%.

Este año también se incluyeron 790 plazas de manera exclusiva para elementos militares que laboran en el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en el apartado de empresas de participación estatal mayoritaria.

Por su parte, la Secretaría de Marina (Semar) registró un aumento de 18% en sus efectivos, pues inició el sexenio con 66 mil 505 plazas y, al igual que en la Sedena, su crecimiento fue constante, hasta alcanzar los 78 mil 526 este año.

790

PLAZAS
de la Sedena se abrieron de manera exclusiva en el AIFA.

| NACIÓN | A6

Perfilan a militares en seguridad hasta 2028

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa del grupo parlamentario del PRI de ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles de 2024 hasta 2028 generó simpatía en las bancadas de Morena y del PAN en la Cámara de Diputados.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, adelantó a EL UNIVERSAL que, a pesar de ser una propuesta del tricolor, su fracción la ve con buenos ojos y aseguró que ya se inició la revisión del tema entre los coordinadores parlamentarios.

La promovente de la iniciativa, Yolanda de la Torre, dijo que lamentablemente ve que la Guardia Nacional no está lista y si en 2024 las Fuerzas Armadas se tienen que ir, "¿qué harán los estados y municipios?".

Jorge Triana, vicecoordinador del PAN, dijo que trabajan en una iniciativa para garantizar que los militares regresen a sus cuarteles de modo gradual, y no descartó encontrar coincidencias.

| NACIÓN | A6

RICARDO MONREAL

"No podemos permitir que el Poder Judicial, sin freno ni recato, pretenda apropiarse de una facultad que no le pertenece, legislar"

| A20

"APROVECHEMOS ESTE MOMENTO HISTÓRICO", ARTÍCULO DE KEN SALAZAR

| OPINIÓN | A20



AGENCIA EL UNIVERSAL

\$20.46

DÓLAR AL MENUEDO

Año 105,
Número
38,273
CDMX
40 págs.



38273
9 771870 156029

IMAGEN DEL DÍA | CHILE DICE "NO" A NUEVA CARTA MAGNA



Santiago.— Por abrumadora mayoría, los chilenos rechazaron ayer el proyecto para una nueva Constitución que pondría fin a la heredada de la dictadura de Pinochet. El presidente Gabriel Boric prometió impulsar un nuevo proceso constituyente. | MUNDO | A22

ENTREVISTA JOSÉ RAMÓN COSSIO

Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

"FALSO DEBATE, LA DESAPARICIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA"

Si el Presidente no le gusta el fallo de la Corte puede atacar al Poder Judicial, afirma



PRISIÓN PREVENTIVA | EL DEBATE

CÉSAR REYES

nacion@eluniversal.com.mx

El ministro en retiro José Ramón Cossio aseguró que hay un falso debate por la interpretación de la desaparición de la prisión preventiva oficiosa, pues el proyecto de la ministra Norma Lucía Piña establece que el juez valorará si las personas que solicitan un amparo son o no peligrosas y si lo son permanecerán en prisión, y si

"Nadie está diciendo que la prisión preventiva desaparezca. Lo que se está diciendo es que la prisión preventiva oficiosa desaparezca"

no lo son pueden enfrentar su proceso en libertad.

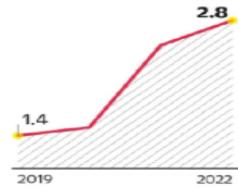
Incluso, Cossio Diaz destacó que la prisión preventiva justificada es aceptada por estándares internacionales.

| NACIÓN | A4

Déficit de granos impulsa la inflación

Alza de precios internacionales incide en la carestía de México

Importaciones de maíz Miles de millones de dólares, primer semestre



UD

GABY LÓPEZ SE CORONA EN LA LPGA



La golfista mexicana tiene un trepidante cierre y gana el Dana Open, su tercer título como profesional y el primero desde 2020. | B1 |

ESPECTÁCULOS



ETIENNE LAURENT/REUTERS

Ricardo Darín relata el juicio a las dictaduras

Al presentar en Venecia la cinta Argentina, 1985, el actor comentó que espera que el reciente atentado contra la vicepresidenta Cristina Fernández sea un hecho aislado. | A28 |

CULTURA

Artemis explorará el espacio profundo

La misión incluye experimentos para contrarrestar los prolongados efectos de la radiación en vuelos largos con tripulación humana. | A30 |

GETTY IMAGES/AP



INSEGURIDAD, EL RETO EN HIDALGO

El morenista Julio Menchaca toma hoy posesión como gobernador; combatir al crimen, prioridad. | ESTADOS | A18

APUÑALAMIENTOS MASIVOS EN CANADÁ: MUEREN 10

| MUNDO | A22

LUNES

5 DE SEPTIEMBRE

DE 2022

AÑO CIV TOMO V,

NO. 38,351

CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

NUEVO LEÓN



CHIHUAHUA



CRECE ALERTA POR LLUVIAS

Las precipitaciones siguen causando daños en diversos estados. En Chihuahua se derrumbó un puente; en Guerrero fallecieron tres personas y, en Nuevo León, 10 tuvieron que ser rescatadas. **Primera / 18**

EMPLEO INFORMAL

Changarros, salvavidas tras pandemia

POR PAULO CANTILLO

Los mexicanos que encontraron empleo después de la emergencia por covid-19 se refugiaron en el sector informal, en unidades económicas que no tienen registros contables ni brindan seguridad social, conocidos como changarros.

De los 2.4 millones de personas que creció la población ocupada, respecto a la registrada antes de la pandemia, 53.2% corresponde a personas que laboran en la informalidad, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, lo que implica que, al segundo trimestre de este año, haya 32 millones de trabajadores que carecen de prestaciones laborales.

DINERO

Inflación deja la mochila a medias

El encarecimiento de los útiles escolares ha provocado que padres de familia tengan que solicitar prórrogas para cubrir las listas escolares. / 5

GLOBAL

Chilenos rechazan nueva Constitución

El 61% de los electores votó en contra del proyecto constituyente del presidente Gabriel Boric, quien planteó un nuevo proceso. / 28



PRIMERA

Ordenan detener a tres por derrumbe en mina de Coahuila

La FGR cuenta con órdenes de aprehensión por la explotación ilícita de carbón en la mina El Pinabete. / 22

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Cecilia Soto **14**
Enrique Aranda **18**



DRENALINA



Foto: Cortesía OCESA

FUNCIÓN

DE VUELTA AL RUEDO

Los hermanos Hanson, que regresan a la CDMX el próximo 25 de septiembre, celebran 30 años de música con un nuevo álbum.

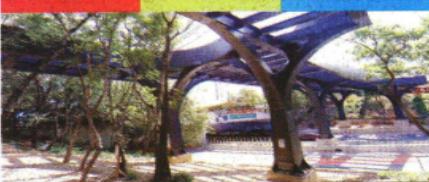


Foto: Cortesía Gobierno de la CDMX

EXPRESIONES

A LA CAZA DE INGRESOS

Con proyectos como arrendamientos en la Bodega Nacional de Arte y la nueva Cineteca de Chapultepec, la Secretaría de Cultura busca recursos autogenerados. / 30

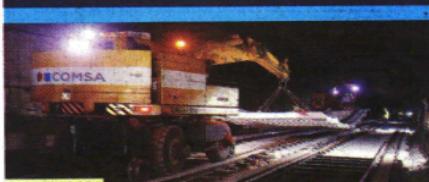


Foto: Especial

COMUNIDAD

L1 celebra aniversario con rehabilitación

A 53 años de la inauguración de la Línea 1 del Metro, se colocó la primera vía de su remodelación. La deuda de la CDMX, la cual se ha reducido en 5.1%, se ha destinado a trabajos de infraestructura como éste. / 26

PLANTEA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

El PRI pone en riesgo alianza Va por México

UNA INICIATIVA para extender el periodo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad amaga la moratoria firmada por el Revolucionario Institucional, PAN y PRD

POR IVONNE MELGAR

La moratoria constitucional formada por PRI, PAN y PRD está bajo amenaza, debido a una iniciativa priista que plantea ampliar hasta 2028 la facultad presidencial de disponer de las Fuerzas Armadas para las tareas de seguridad pública.

La ruptura del acuerdo, firmado el pasado 9 de junio, pondría en riesgo la coalición Va por México y una eventual alianza electoral hacia 2024.

Ayer, Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, se manifestó en contra de la propuesta, presentada el

pasado viernes por la diputada priista Yolanda de la Torre, y consideró que la iniciativa "sigue la ruta de la militarización", por lo que exigió al PRI cumplir con su compromiso de no permitir que se modifique la Constitución con reformas de este tipo.

"Acción Nacional no está de acuerdo con esa modificación, que nos sorprendió a todos porque lo que hace es seguir militarizando al país y eso no lo vamos a permitir", afirmó.

De prosperar la iniciativa, que la Comisión de Puntos Constitucionales ya se está dictaminando en las próximas horas, los 277 legisladores de Morena, PT y PVEM podrían sumar a los 69 priistas en San Lázaro, consiguiendo un total potencial de 346 votos, cubriendo la mayoría necesaria para modificar la Constitución.

PRIMERA / PÁGINA 4

PRIMERA

SUPERPOLÍTICOS BUSCAN LA PRESIDENCIA

Vencer obstáculos, conocer la realidad o, incluso, elegir las mejores fotografías son algunos de los superpoderes que los presidenciables presumen en redes sociales, en su lucha por atraer simpatizantes. / 10



Ilustraciones: Erick Zepeda

INSTRUCCIÓN E INGRESOS, FACTOR DETERMINANTE

Jóvenes engrosan filas de prisión preventiva

POR ANDRÉS MENDOZA

Jóvenes con un nivel de educación básico y que ganan entre uno o dos salarios mínimos al mes conforman la mayoría de las personas que se encuentran en prisión preventiva en México, medida

cautelar que analizará hoy la Suprema Corte de Justicia.

Un 54.1% de las personas en prisión preventiva es menor de 35 años, mientras que sólo 10.2% es mayor de 50 años, arroja la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (Enpol 2021).

del Inegi. Dichas cifras son removidas por la organización feminista Intersexta, en una radiografía sobre el impacto de esta política penitenciaria en el país.

Destaca que casi 60% de las personas en esta situación temía ingresos de menos de siete mil 500 pesos al mes, equivalentes a dos salarios mínimos, mientras que cerca de 25% recibía menos de tres mil pesos mensuales, ni siquiera un salario mínimo.

PRIMERA / PÁGINA 16



Agustín Basave
"Informe de AMLO:
una reflexión sobre su
modelo de país" - P. 8



Viri Ríos
"Viene iniciativa para
regular trabajo de
aplicación" - P. 10



Óscar Cedillo
"Error humano,
caída del helicóptero
de la Marina" - P. 2

Violencia. Fiscalías de ambas entidades revelan que *Unión Tepito*, *Anti-Unión*, cártel de Tláhuac, *Los Rodolfos* y *Los Malcriados* disputan a narcotraficantes la zona oriente

Bandas de CdMx brincan al Edomex y riñen con cártel

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

Cinco grupos delictivos que surgieron en CdMx ya operan en el Edomex, principalmente a la zona oriente, donde disputan plazas a los carteles.

Especialistas consultados por MILENIO consideraron que esta expansión obedece a que los cuerpos policiales estatales y municipales mexiquenses son más proclives a la corrupción. PAGS. 6 Y 7

Más de 60% de los chilenos rechaza la Constitución del izquierdista Boric

AP, SANTIAGO

El mensaje de las urnas urge a gobierno y oposición a que "ahora sí nos pongamos de acuerdo", señaló el presidente. PAG. 17



Violencia en Canadá.
Asesinan a cuchilladas a 10 y hieren a 15 más



La mexicana Gaby López gana el Dana Open y suma tres títulos en la LPGA. G.J. PUSKAR/APP PAGS. 32-33

ENTREVISTA



"LA FELICIDAD ES SOLO PARA LA LITERATURA"

Wole Soyinka habla de fama, migración, Rushdie, redes...

VICENTE GUTIÉRREZ - PAG. 26

MERCADOS



Factor ambiental frena el negocio de cruceros

Cineastas ante Tolkien

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Segregados de la Guardia Nacional

Ulaje es el pago a 23 mil 236 expolicías federales que creyeron las mentiras de la 4T. PAG. 7

RUSHBET.MX

DESCARGA · JUEGA · GANA



Descárgalo en el
App Store



DISPONIBLE EN
Google Play

PERMISO SEGOB-DGJS/DGAAD/DCRCA/P-05/2018 DIVIERTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN RUSHBET.MX





PAQUETE
ECONÓMICO 2023

Anticipan presupuesto austero para el 2023

EXPERTOS. Estiman monto de gasto en 7.5 bdp; estaría limitado por menor crecimiento y presionado por obras 4T

El Proyecto de Presupuesto 2023 que enviará la Secretaría de Hacienda a la consideración del Congreso este jueves 8 de septiembre, será austero.

Analistas estimaron que tendrá

poco margen de maniobra, estará limitado por el menor crecimiento esperado del PIB y presionado por los mayores requerimientos de gasto de las obras emblemáticas, lo que obligará a que se establezca

un déficit fiscal de entre 3.5 y 4 por ciento del PIB.

El Congreso tiene hasta el 15 de noviembre para aprobar en su totalidad el Paquete Económico 2023.

— Felipe Gazzón / PÁG. 4

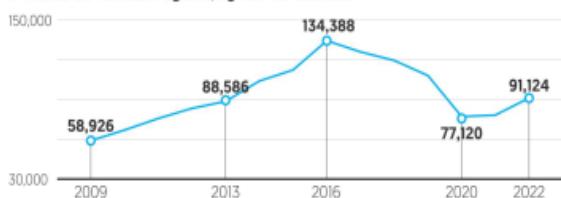
“La tasa de interés será la gran incógnita, pues habrá mucha sensibilidad con el tema”

RICARDO AGUILAR
Economista en jefe de Invex

VENTAS DE AUTOS AÚN NO SUPERAN COVID

Aunque en agosto la comercialización de coches nuevos creció 16.5% anual, en términos de volumen todavía está por debajo de niveles prepandemia. / PÁG. 22

■ Ventas de vehículos ligeros, agosto de cada año



Fuente: INEGI.



REVÉS A BORIC; CHILE RECHAZA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

RESUELVEN EN PLEBISCITO OBLIGATORIO

Con el 61 por ciento de votos en contra, Chile rechazó contundentemente una nueva constitución. Ante la incertidumbre sobre un nuevo proceso constituyente, Boric llamó a la unidad.

VIOLA DH, SEGÚN CONSENSO MUNDIAL

Define hoy SCJN constitucionalidad de prisión preventiva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación definirá hoy si es o no constitucional la prisión preventiva oficiosa.

En su proyecto, el ministro Luis María Aguilar propone rechazar la validez de esta figura, pues va contra la presunción de inocencia, al limitar la libertad personal de los acusados sin ha-

ber sido encontrados culpables previamente.

El proyecto busca declararla inconstitucional, pues “cuando la procedencia de la prisión preventiva es oficiosa, como en México, los efectos nocivos de la reclusión se traducen en penas anticipadas, desproporcionadas y arbitrarias”.

— Pedro Hiriart / PÁG. 34



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 34

990 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

PREVÉ OPOSICIÓN IR A CORTE CONTRA LA REFORMA A LA GN

El PAN y los partidos de oposición anticiparon que, en caso de que Morena y sus aliados aprobaran en el Senado la reforma por la cual la Sedena tomaría el control de la Guardia Nacional, presentarían una

acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte. Esta semana iniciaría en el Senado su análisis, pues ya fue aprobada por los diputados. El PAN dice que confía en la Corte.

— Eduardo Ortega / PÁG. 37

INVENTARIOS DE GASOLINA
ALCANZAN COMBUSTIBLES PARA 6.1 DÍAS; MÍNIMOS EN EL SEXENIO.
PÁG. 8

A UN MES DE LA TRAGEDIA
GIRAN TRES ÓRDENES DE CAPTURA CONTRA DUEÑOS DE MINA.
PÁG. 41

ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

DARÍO CELIS
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

ANTONIO NAVALÓN
ANOCERO / 31

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 36

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 43

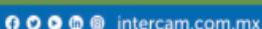
La Silla Roja.
Dichos de las ‘mañaneras’, basados en cosas no comprobables.
PÁG. 40



Eres lo más importante para nosotros.

#HumanismoFinanciero

INTERCAM
Banco

 intercam.com.mx



Apabullante rechazo en Chile a una nueva Constitución



▲ Desconsuelo de simpatizantes de una nueva Constitución en Chile tras conocer en Santiago, la capital, los resultados del plebiscito. Horas después, el presidente Gabriel Boric emitió un discurso: "reco

con humildad este mensaje y lo hago propio. Hay que escuchar la voz del pueblo". Instó a rencauzar el proceso constitucional, porque, enfatizó, la Carta Magna pinochetista está caduca. Foto Ap

● Obtuvo casi 62% de sufragios del plebiscito; participación de 82%

● Queda vigente el texto de 1980, herencia de la dictadura de Pinochet

● Ante el revés, Boric convoca a un acuerdo nacional para dar otra vía al proceso

ALDO ANFOSSI, ESPECIAL
PARA LA JORNADA / P 23

BdeM: golpea más la inflación a población de bajos ingresos

● Su canasta de consumo se ha encarecido 13.3% desde noviembre de 2020

● Gran parte de sus percepciones se concentran en alimentos y transporte

DORA VILLANUEVA / P 19

Hoy decide la Suprema Corte el futuro de la prisión oficia

● Se requiere el voto de al menos 8 ministros para declararla inconstitucional

EDUARDO MURILLO / P 4

Ordenan captura del dueño de El Pinabete y dos implicados más

● Explotación ilegal de la mina, el cargo; la pena del delito es 12 años de prisión

EDUARDO MURILLO / P 11

COLUMNAS

American Curios
David Brooks

25

Alumnos exigen mayor matrícula y actualizar instalaciones

Movilizaciones y paros se extienden en el Politécnico

● Desde hace una semana se han realizado protestas y tomas de planteles

● Inconformidad en ESIA, ENCB, Esime, Upiicsa y Upibi, entre otros

● Ordenar plazas de profesores y abatir la corrupción, otros reclamos

● Autoridades aseguran que atienden peticiones y llaman al diálogo

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ Y FERNANDO CAMACHO SERVÍN / P 3



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
LUNES 5 de septiembre del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8612

\$15

Fundado en 1988



En la BMV 12 firmas se han deslistado o preparan su salida

• El valor de capitalización conjunto de esas compañías en la Bolsa de valores es de 343,121 millones de pesos.

• Pág. 20

Empresas de la BMV deslistadas* o en proceso de deslistado | VALOR DE MERCADO (mdp)

| | |
|----------------------|--------|
| Grupo Lala | 31,667 |
| Elementia Materiales | 11,490 |
| Fortaleza Materiales | 11,490 |
| Bachoco | 47,908 |
| Aeroméxico | 27,146 |
| Grupo Sanborns | 52,792 |
| Monex | 10,630 |
| Rassini* | 22,047 |

FUENTE: BMV | GRÁFICO: EE



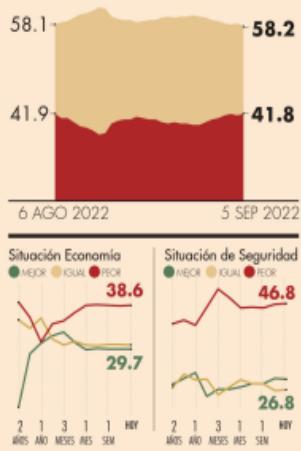
#AMLOTrackingpoll

Ligera disminución

Posterior al cuarto informe de gobierno del presidente AMLO, la popularidad presenta una disminución.

• Pág. 54

● ACUERDO ● DESACUERDO



Pemex aporta menos al SAT

En enero-junio, la aportación de Pemex al SAT se redujo casi 63% respecto del mismo lapso del 2021, equivalente a 1.6 veces el gasto en pensiones al personal de la petrolera en un año.

• Pág. 4-5

FUENTE: SAT

Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-junio | MILLONES DE PESOS

| | |
|--|---------|
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 375,408 |
| COMERCIO AL POR MAYOR | 295,743 |
| COMERCIO AL POR MENOR | 173,532 |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 162,850 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | 122,854 |
| SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS | 104,786 |
| TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO | 78,696 |
| ACTIVIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES | 77,505 |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES | 76,910 |
| PEMEX | 73,674 |

111,011
mdp menos
entregó Pemex
en el primer
semestre a las
arcas del SAT.

Opinión



Aprende de tus errores
Foro del emprendedor
Ricardo B. Salinas
• Pág. 30
Visit México
feminicida: la otra propuesta
Columna invitada
Pamela Cerdéira
• Pág. 51

El fracaso de la política energética europea
Anders Aslund
• Pág. 39

8858870
7 509661

Shenzhen implementará medidas escalonadas para controlar el Covid-19

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19

A NIVEL GLOBAL

604'372

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

12,153,074,033

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

Lento avance del turismo de negocios
rezaga aeropuertos del Bajío

• Pág. 42

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'041

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

990

DECESOS GLOBALES

DECESOS EN MÉXICO

329,622

DECESOS GLOBALES

6'495

eleconomista.mx

Finanzas y Dinero

Prevén Paquete Económico 2023 con presiones a la economía

• Aún sin una reforma, los ingresos se han mantenido.

• Pág. 6

6 Va a ser un paquete complicado, pero no vemos en el escenario una discusión sobre reforma tributaria".

Alejandra Macías,
DIRECTORA DEL CIEP.

Recuperan parte de sus recursos municipios y estados del país.

• A partir del 2020 y hasta agosto del 2022, reportó el SAT.

• Pág. 41

268,588

mdp suman las recuperaciones por ISR y convenios fiscales.

FAO: precios de alimentos hilan 5 meses a la baja

• Pág. 38

21.7

puntos ha bajado el índice de la FAO desde marzo, a 138 puntos.

Chile rechaza la propuesta de nueva Constitución

• El presidente Boric anuncia que presentará una nueva iniciativa.

• Pág. 49

2.46

dólares por galón cotizó la gasolina en el mercado de futuros de EU, con una baja de 3.28% en una semana.

• eleconomista.mx

"Ciudad Juárez apuesta a la justicia social"

• Pág. 48



BARBACOA, BIRRIA, TACOS... SUFREN LA INFLACIÓN

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1913 / LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL HERALDO®

DE MÉXICO

\$10

M MEX



FOTO: AP

#TERCER TÍTULO LPGA
GABY LOPEZ
GANÓ EN OHIO



FOTO: ESPECIAL



FOTO: MEXSPORT

#PESOS PESADOS

**ANDY VENCE
A KING KONG**



ENTREVISTA

#ROSA CECILIA RODRÍGUEZ

SECRETARIA
DE LA SSPC

‘APRENDIZAJE ADQUIRIDO SE QUEDA EN LA GUARDIA NACIONAL’

PARA LA SECRETARIA, NO SE TRATA DE MILITARIZAR, SI NO DE QUE NO PIERDA LA CAPACITACIÓN GANADA

EN EL SENADO, MORENA VA POR APROBACIÓN FAST-TRACK; OPOSICIÓN SE PREPARA PARA IR A LA CORTE

POR JOSÉ CARREÑO FIGUERAS / P4-7



ELENA SOLÍS
TODA UNA
VIDA
**BUS
CAN
DO**

7 6900062812530
S1000

NACIONAL

Se va y deja un estado pobre

La administración de Omar Fayad Meneses empujó a más de la mitad de hidalguenses a la pobreza laboral y con algún tipo de carencias; además de que la inseguridad aumentó, Hidalgo siguió acaparando los reflectores en el robo de combustible

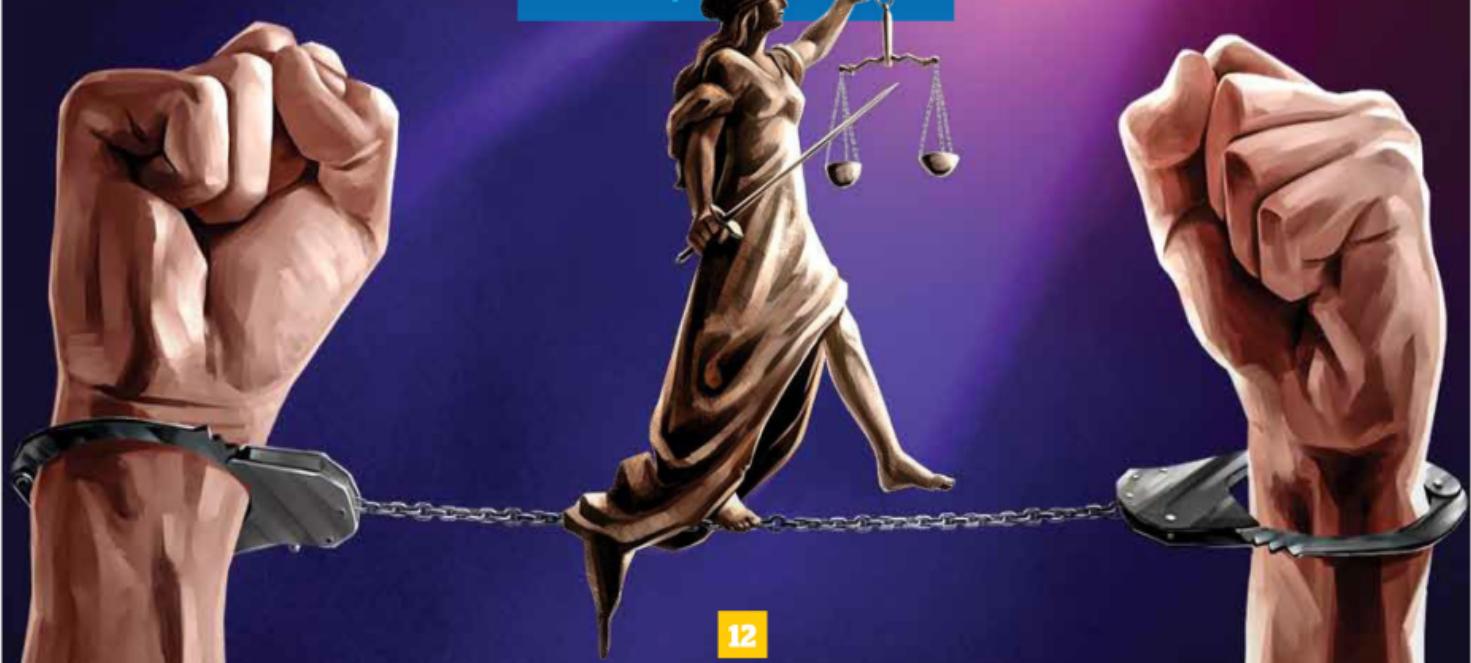
4

NACIONAL

El instrumento faltante

El Programa Nacional de Búsqueda y Localización de personas, que debió de haberse expedido desde el 2018, continúa como una tarea pendiente para la Comisión Nacional de Búsqueda

16



12

Después de una serie de ataques, presiones y descalificaciones por parte del Gobierno federal y de legisladores, los ministros de la Suprema Corte inician hoy la discusión sobre el uso de la prisión preventiva oficiosa, una figura que de regularse, podría revolucionar el sistema penal mexicano y garantizar la presunción de inocencia

LA CORTE BAJO PRESIÓN

PAN advierte por iniciativa priista sobre la GN

• **El panista** Marko Cortés anticipa rechazo de su partido a ampliar de 5 a 9 años participación del Ejército en tareas en la Guardia Nacional, como lo planteó el PRI; ve alianza en riesgo

• **El tricolor** presentó esa iniciativa el viernes pasado; en el Senado, Monreal anticipa sobre la reforma aprobada que buscará acuerdos "en los mejores términos" **págs. 4, 5 y 6**

HOY ESCRIBEN

• **JAVIER SOLÓRZANO**
Un sistema carcomido **pág. 2**

• **EL DUENDE**
Ayotzinapa **pág. 8**

DAVID E. LEÓN
Regreso a las aulas **pág. 10**

La Razón

www.azon.com.mx

LUNES 5 de septiembre de 2022 » Nueva época » Año 14 Número 4122

PRECIO » \$10.00

LA CORTE DEFINE HOY SOBRE SU APLICACIÓN

Prisión preventiva oficiosa, en vilo... y en Congreso la piden a 9 delitos más

POR YULIA BONILLA

EN LA CÁMARA baja hay 24 iniciativas que buscan ampliar catálogo de ilícitos en los que se aplica la cárcel automática **pág. 3**

LAS PROPUESTAS son de diputados y senadores de PRI, PAN, Morena y Verde; destaca entre ellas feminicidio en grado de tentativa

Algunos ilícitos en los que también piden la controvertida figura

| Delito | Estatus |
|--|-----------|
| Robo al transporte público | Pendiente |
| Cierre de vías de comunicación terrestre | Pendiente |
| Feminicidio en grado de tentativa | Pendiente |
| Retardar adquisición de medicamentos o vacunas | Pendiente |
| Portación ilegal de armas | Pendiente |
| Abigeato | Pendiente |
| Fabricación de armas de fuego artesanales | Pendiente |

Saldo preliminar
10 Muertos
15 Heridos

Apuñalan a 10 en ataques en Canadá

EL GOBIERNO busca a dos sujetos (foto) a quienes identifica como los atacantes; los hechos ocurrieron en varios sitios de Saskatchewan, ciudad ubicada entre Calgary y Winnipeg. **pág. 21**



Foto: AP

HOY ESCRIBEN

• **JAVIER SOLÓRZANO**
Un sistema carcomido **pág. 2**

• **EL DUENDE**
Ayotzinapa **pág. 8**

DAVID E. LEÓN
Regreso a las aulas **pág. 10**



Foto: Especial

LA GOBERNADORA, durante su presentación, ayer.

Anuncia BC tren de Tijuana a Rosarito con inversión de IP

GOBERNADORA Marina del Pilar informó que será eléctrico y elevado y constará de 21.6 km; beneficiará a medio millón de personas. **pág. 8**

FGR va por arresto de 3 por accidente en mina

OBTIENE Fiscalía órdenes de aprehensión por el caso de El Pinabete; imputará explotación ilícita de un bien de la nación **pág. 7**

HOMICIDIO EN CABORCA CRECE 340% Y VIVEN FIN DE SEMANA VIOLENTO **pág. 12**

AMPLIO RECHAZO EN CHILE A PLAN PARA NUEVA CONSTITUCIÓN

LA VOTACIÓN fue de 61.8 en contra y 38.1% a favor; el presidente Gabriel Boric, impulsor del plebiscito reconoce el "mensaje contundente", lo ven como el derrotado del proceso. **pág. 20**

“ (VOTO DE RECHAZO) exige que trabajemos con más empeño y más diálogo, más respeto y cariño, hasta arribar a una respuesta que nos interprete a todos, que nos una como país”

Gabriel Boric
Presidente de Chile



EL PRESIDENTE Gabriel Boric, ayer, en Punta Arenas, Chile.

750026062006

s1192_u3764

Avance de 15% en Nueva Línea 1



El Metro cumplió ayer 53 años de dar servicio y en conmemoración de su aniversario la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que la nueva Línea 1 se encuentra con 15 por ciento de avance y se prevé que se esté lista para febrero del 2023, en "tiempo y forma. PÁG 14

COVAX niega incumplimiento al surtir vacunas COVID a México

El mecanismo de la ONU se defenderá con el contrato firmado, dice a Crónica Rafael Vilasanjuan, de la Junta de Gobierno que coordina el proyecto

Mentis. Detrás de la reciente amenaza mexicana de presentar una demanda contra la ONU y el mecanismo COVAX, creado a nivel mundial para la "asignación equitativa" de vacunas durante la COVID-19, hay una historia de fracaso, falsedad, malas negociaciones, opacidad e inefficiencia de la 4T.

"Quizá México busca tener rendimiento político diciendo: 'nos han engañado, y los demando'. Tal vez les funciona internamente, pero a nivel internacional no tiene ningún sentido, porque eventualmente COVAX se defenderá" con el contrato firmado, di-

jo en entrevista con Crónica Rafael Vilasanjuan, integrante de la Junta de Gobierno de la Alianza Global para la Vacunación y la Inmunización (GAVI), la organización coordinadora del proyecto.

—¿Denuncia contra quién?— se le preguntó al presidente López Obrador.

"Contra COVAX y ONU, porque ya es el colmo. Les dimos dinero adelantado por las vacunas. Hemos sido tolerantes porque se trata de un organismo internacional. No nos han entregado vacunas del organismo que se creó en la ONU. COVAX nos debe 75 millones de dólares". PÁGS 6-7

SOCIEDAD Y PODER
Raúl Trejo Delarbre
Página 4
Perseguir a los jueces

OPINIÓN
Gerardo Gamba
Página 3
COVID-19, inmunidad, variantes y refuerzos

FRENÓN
Fran Ruiz - Página 17
El 62% de votantes en Chile rechazó en plebiscito el proyecto de nueva Constitución

En caso Guardia Nacional, ni *fast track* ni adelanto de procedimientos: Montreal

Expectativa. El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, pidió no adelantar vísperas y advirtió que en esa cámara actuarán con responsabilidad a la hora de procesar y dictaminar la minuta aprobada en San Lázaro para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Sedena, pero

adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Anunció que dicha iniciativa llegará mañana martes y explicó que no adelantarán procesos, es decir, no se aprobará o desechará *fast track*. "No adelantamos vísperas, vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos", aseveró. PÁG 8

Gira la FGR tres órdenes de captura por accidente en la mina de Pinabete

Tragedia. La FGR giró órdenes de aprehensión por probable comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 150 en relación con el 149 de la Ley General de Bienes Nacionales, contra tres personas involucrados en la tragedia de la mina en Coahuila, propiedad de la empresa El Pinabete, donde al menos 10 trabajadores quedaron atrapados. PÁG 10

LA ESQUINA

Tragedias mineras como las de Pasta de Conchos siempre terminan sin responsables. Qué bueno que en el caso de Pinabete la FGR ya haya girado tres órdenes de aprehensión contra presuntos responsables para que no quede en la impunidad. Ahora a esperar que se realice un proceso justo, no político.



ESTO

BUSCADORAS EN RIESGO

Las madres están cercadas por el crimen

ELOTA, Sinaloa. Su lucha venía desde agosto de 2019 cuando un grupo de individuos se llevó a su hijo sin dejar huella. Desde entonces Rosario Lilián Rodríguez Barraza lo buscó de manera incansable y en esa búsqueda fue asesinada en una región controlada por el crimen organizado. Su vida osciló entre la indolencia de las autoridades, que nunca la protegieron, y el acoso de los delincuentes. Fuentes de seguridad aseguran que el municipio de Elota tiene una fuerte presencia de células de las facciones de Ismael El Mayo Zambada y de Los Chapitos, grupos que conforman el Cártel de Sinaloa. La última vez que ella recibió una amenaza fue el 19 de agosto pasado. A nadie le importó. **Pág. 6**

CON DINERO, RUMBO A EU

Frenan a migrantes VIP

La reimposición de visas a ciudadanos procedentes de Ecuador, Brasil y Venezuela ha resultado en una disminución de más de 60 por ciento en las llegadas vía aérea. **Pág. 5**

CHILE

Rechazan Constitución

SANTIAGO. Los chilenos rechazaron ampliamente el domingo en un plebiscito la propuesta de nueva Constitución, según los primeros resultados reportados. **Pág. 23**



Luis Soto

Pág. 5

Alberto Aguilar

Pág. 18

José Luis de la Cruz

Pág. 19

ESCRIBEN



A 10 AÑOS DE LA QUEMA DE LA ESCUELA

TURICATO, Michoacán. La Nueva Jerusalén, perteneciente al municipio de Turicato, Michoacán, fue fundada en 1973, luego de que una mujer de nombre Gabina Sánchez asegurara al párroco de Puruarán que en una montaña estaba siendo testigo de las apariciones

de la Virgen del Rosario, quien le alertaba sobre un supuesto fin del mundo que se avencinaba. Aquí estudiar es un desafío. **Pág. 8**



EN 10 MESES

Crece 979% poder de fuego policial

RIVELINO RUEDA

El número de nuevas armas inscritas es casi equivalente a la población de Iguala, Guerrero

Se incrementó 979.4 por ciento el registro de armas de fuego en poder de policías y procuradurías de los tres niveles de gobierno entre septiembre de 2021 y junio de 2022, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) publicados en el Cuarto Informe de

Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Apartado VIII del capítulo denominado "Cambio de paradigma en seguridad", la dependencia que encabeza el general Luis Cresencio Sandoval reveló que en ese periodo se inscribieron 141 mil 910 armas en

el Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE), sistema que contiene la información nacional del arsenal autorizado a las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno y que proporciona las características funcionales y de autenticación de las mismas. En el periodo inmediato anterior, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se registraron en el sistema 13 mil 147 armas de fuego.

Esto significa que de septiembre de 2021 a junio de 2022 se registraron en el país 128 mil 763 armas de fuego más que el periodo anterior, un aumento de registros de casi mil por ciento. El número total de nuevas armas de fuego registradas en el país en un lapso de 10 meses es casi el equivalente a casi la población de una ciudad mediana como la de Iguala, Guerrero, que según el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Esta-

dística registró 154 mil 173 habitantes en 2020.

Todavía en el Segundo Informe de Gobierno de López Obrador (septiembre de 2020), la Sedena reveló que al 30 de junio de 2020 la base de datos del Registro Nacional de Armamento y Equipo contenía dos millones 209 mil 411 registros para personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada. **Pág. 4**

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 05 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Suprema Corte discutirá hoy la prisión preventiva (Milenio Diario)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** comenzará hoy a debatir si la prisión preventiva oficiosa es constitucional; una medida cautelar que en esta administración multiplicó su uso al incrementar el número de delitos para su aplicación automática. El **Pleno** discutirá, en primer término, una **acción de inconstitucionalidad** que demanda la invalidez del decreto mediante el cual el Gobierno realizó diversas reformas a la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, a la *Ley de Seguridad Nacional*, del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, el *Fiscal de la Federación* y el *Penal Federal*. El **Ministro Luis María Aguilar**, encargado de elaborar el **proyecto de sentencia** por este asunto, propondrá al **Pleno de la SCJN** declarar la invalidez del artículo 167, párrafo séptimo, del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, y del artículo 5, fracción XII, de la *Ley de Seguridad Nacional*, previa inaplicación del artículo 19, párrafo segundo de la Constitución, relativa a la prisión preventiva oficiosa. Al tratarse de una norma general, la propuesta del **Ministro** tiene que ser aprobada con mayoría calificada de ocho votos, a fin de que deje de aplicarse la prisión preventiva oficiosa en el país, lo que beneficiaría a miles de personas internas actualmente en diversos centros penitenciarios bajo esta medida cautelar. El **Ministro** sostiene que “la clasificación de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar es tan solo un “disfraz”, una simple denominación formal que no corresponde con su forma de operar ni con sus consecuencias nocivas, pues queda claro que se erige como una sanción anticipada, ya que no restringe derechos, sino que priva de ellos”. Según el **Ministro**, el sistema mexicano de prisión preventiva oficiosa es contrario a los derechos humanos “y, por tanto, la consecuencia natural e inmediata debería ser la invalidez de las normas que la establecen”. **Aguilar** califica de “crecimiento desmesurado” la ampliación del catálogo de delitos que ameritan esta medida mediante el decreto del 12 de abril de 2019... ([Reforma](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

Piden a Corte resistir presión (Reforma)

Organizaciones de la sociedad civil pidieron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no ceder a las presiones del Ejecutivo federal ni ignorar su función de contrapeso, y eliminar la prisión preventiva oficiosa. Previo a que los **Ministros** discutan hoy lunes un proyecto que plantea la eliminación de la cárcel automática para un amplio catálogo de delitos, reiteraron que esa medida cautelar no es convencional y va en contra de los derechos humanos. “Entre los **Ministros** ha habido una tendencia a estar en contra de la prisión preventiva oficiosa, yo esperaría que se manifieste la independencia del **Poder Judicial** en ese sentido. “Vimos una petición de la asociación de **jueces** de que la Presidencia debería respetar la independencia judicial y dejar de generalizar que todos son corruptos; creo que una mejor manera de manifestar esa independencia es que en este tema, que es bastante importante para el **sistema de justicia penal**, se mantengan y la resolución salga incluso unánime”, señaló Martín Carlos Sánchez, presidente de la Red Impulsando la Justicia, A.C. En días previos a que la **SCJN** decida la continuidad o no de esta figura prevista en la Constitución, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha cuestionado las decisiones de los **jueces**, a quienes ha acusado de corruptos. Asimismo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana afirmó que si los **Ministros** eliminan la prisión oficiosa, se dejará la “puerta abierta” a miles de presuntos delincuentes encarcelados por delitos graves.

La Corte bajo presión (Reporte Índigo -nota principal-)

Desde hace dos semanas que se reveló el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que propone declarar “inconvencional” la prisión preventiva oficiosa, es decir, que sea la excepción y no la regla como ocurre

actualmente, el Gobierno federal y legisladores de Morena arreciaron la presión en contra del **Poder Judicial** y comenzaron una fuerte campaña en defensa de este mecanismo jurídico. La táctica involucra argumentos sobre su importancia y señalamientos de abusos e intenciones cuestionables por parte del **Poder Judicial**. El 24 de agosto, por medio de un comunicado suscrito por Adán Augusto López, secretario de Gobernación, y María Estela Ríos, Consejera jurídica del Primer Mandatario, el Gobierno federal fijó su postura en favor de la prisión preventiva oficiosa al considerarla crucial para la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. “Es fundamental la existencia de la prisión preventiva oficiosa en ciertos delitos para asegurar que los presuntos criminales a quienes se les detiene por delincuencia organizada, delitos graves del orden común o delitos de cuello blanco, no se sustraigan de la acción de la justicia durante el proceso penal”, señala el comunicado... También el 25 de agosto, apenas minutos después de que la **Suprema Corte** confirmó que el proyecto sobre prisión preventiva oficiosa llegará al **Pleno** este lunes 5 de septiembre, el secretario López Hernández acudió al recinto del **Máximo Tribunal**. A su salida, el funcionario solo dijo que esperaba que los **Ministros** leyieran con atención los argumentos del Gobierno antes de decidir. Como principal ejemplo, López Obrador ha mencionado en repetidas ocasiones que un **juez** se negó a vincular a proceso a José Bernabé “N”, alias “La Vaca”, presunto líder del *Cártel Independiente de Colima* y principal generador de violencia en el estado, pese a que fue detenido en flagrancia y se le decomisaron tanto armas como drogas. Un argumento constante en estas defensas es que remover el mecanismo de prisión preventiva oficiosa para los delitos catalogados como graves resultaría en un incremento en el peligro que corren tanto las víctimas y denunciantes como los propios miembros del **Poder Judicial**, elementos de seguridad y demás funcionarios públicos encargados de los casos.

Prisión preventiva oficiosa, proyecto cuestionado (Reporte Índigo)

El principal argumento del Gobierno federal en contra de la **Suprema Corte** es que buscan eliminar la prisión preventiva oficiosa, lo cual se convertirá en una puerta giratoria para criminales y podría traer consigo impunidad. No obstante, el argumento es falso, ya que lo que propone el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** es declarar “inconvenencial” la prisión preventiva oficiosa, es decir, que se convierta en la excepción y no en la regla como ocurre actualmente. De acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios 2021 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 se registraron 108 mil 655 ingresos de personas a los centros penitenciarios del país, de las cuales el 85 por ciento (92 mil 448) no contaban con una sentencia. Es decir, solamente en el 15 por ciento de los casos hubo una sentencia que los llevaba a prisión. Dicha situación es contraria a la presunción de inocencia, derecho plasmado en el Artículo 20 constitucional que establece que toda persona es inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante una sentencia emitida por el **juez** de la causa... Desde finales de octubre del año pasado el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** se pronunció al respecto. “La mayoría de las personas sujetas a prisión preventiva oficiosa son de escasos recursos. Se trata de una condena sin sentencia que, por regla general, castiga la pobreza. Debemos avanzar hacia un sistema que establece la prisión preventiva como excepcional”...

La facultad del Legislativo (Reporte Índigo)

El debate de la prisión preventiva oficiosa traspasó las paredes de los Poderes Ejecutivo y **Judicial** y llegó al Legislativo que fue en donde se originó con la Reforma Constitucional sobre Seguridad Pública y Justicia de 2008. En 2018 y en 2021 se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa por iniciativa de la bancada de Morena, partido que actualmente defiende la figura... Sobre esta situación, la doctora Velda Gámez, directora del departamento de Derecho en la Escuela de Gobierno del TEC de Monterrey, señala que aunque está a favor de que la prisión preventiva oficiosa sea la excepción y no la regla, la **Suprema Corte** sí estaría invadiendo atribuciones del Legislativo al buscar inaplicar una parte del artículo 19 constitucional. No es una facultad de la **Suprema Corte de Justicia**, el artículo 133 constitucional precisamente señala el principio de supremacía de las leyes, dice que los jueces deben someter a la Constitución leyes y tratados y no pueden modificarla ellos. Estarían haciendo una invasión de Poderes.

[Prisión preventiva oficiosa, en vilo...y en Congreso lapiden a 9 delitos más \(La Razón de México -nota principal\)](#)

Mientras la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa (PPO), legisladores han promovido fortalecerla, al sumar 10 delitos al catálogo de su implementación, aunque una de ellas fue retirada posteriormente. Diputados y senadores han planteado modificaciones para que esta figura sea aplicada por uso de armas de imitación en la comisión de algún delito, en robo en transporte público, cierre de vías de comunicación terrestre, extorsión telefónica, feminicidio en grado de tentativa, portación ilegal de armas y la fabricación de armamento artesanal... En días recientes se ha generado un debate entre los tres **poderes de la Unión** debido a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá este lunes la inaplicación de esta medida, por considerarla contraria a la procuración de los derechos humanos. Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su inconformidad con los proyectos de los **Ministros Luis María Aguilar y Norma Lucía Piña**, que abordan este fin, el PRI, PRD y Movimiento Ciudadano han externado su apoyo para que se elimine la medida cautelar.

[ONGS entregan argumentos a la Corte para desaparecer la prisión preventiva oficiosa \(ContraRéplica\)](#)

Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) entregaron un documento con argumentos, *Amicus Curiae*, a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, a favor de desaparecer la prisión preventiva oficiosa. Además, mujeres que han sido liberadas de la cárcel de Santa Martha Acatitla, en la capital del país, gracias a la intervención del **Máximo Tribunal del País**, en específico de su **Presidente Arturo Zaldívar**, también expresaron su apoyo a que esta figura desaparezca. Asociaciones que realizan trabajo a favor de personas que han sido encarceladas: *La Cana MX, Reinserta, Reintegra, Poliana, Viral, Caracola, La Bola, Ocupa* y otras, entregaron el documento "Prisión preventiva oficiosa, "Violación a Derechos Humanos" con una perspectiva de género interseccional, en el marco del inicio de la discusión de la **Suprema Corte** sobre el tema. Y el pasado 28 de agosto, junto con otras asociaciones civiles, las organizaciones mencionadas también manifestaron y celebraron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analice la prisión preventiva oficiosa, en el caso de Daniel García y Reyes Alvízar, para que México aplique los estándares internacionales. Han solicitado también que la **SCJN** tome su decisión de manera independiente, con base a los estándares internacionales de derechos humanos, y exhortaron a que el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de la Ciudad de México y los estados, no interfieran en la independencia judicial con la decisión de los **Ministros**, y que no confundan a la sociedad.

[SCJN y AMLO chocan por desaparición de prisión preventiva \(Publimetro\)](#)

Problema. La posible extinción de la medida cautelar por la **Corte** generó un enfrentamiento inédito entre el presidente y los **Ministros**. Este lunes la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** pondrá a discusión la eficiencia de la prisión preventiva oficiosa, en donde varios de los **Ministros** se han pronunciado para que se elimine esta figura bajo el argumento de que ha perjudicado principalmente a mujeres y a los más pobres. Lo que decidan resolver los **Ministros** sobre si es o no inconvenencial esta figura que se encuentra en la Constitución generó reacciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador y de organizaciones civiles para mantener esta medida cautelar, pues advirtieron que "se abrirá un boquete en la justicia mexicana".

[La prisión preventiva oficiosa busca proteger a la víctima y a su familia del agresor: AMLO \(El Independiente\)](#)

La prisión preventiva oficiosa o automática pretende proteger a la víctima y a su familia de su agresor. Evita que los presuntos delincuentes se sustraigan de la acción de la justicia o se den a la fuga. Evita que estos mismos presuntos criminales amenacen y atenten contra testigos durante las diferentes etapas del proceso penal. Evita la reincidencia y prevé la comisión de futuros delitos, afirmó Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad. En 2008 se logró esta reforma que establece el nuevo sistema de justicia penal que puso en primer término a las víctimas de un delito, y ahora se ha abierto un debate en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, que fue defendida en Palacio Nacional por el presidente Andrés Manuel López Obrador apoyado por Mejía

Berdeja, al presentar su informe Cero Impunidad. El mandatario recordó en el Salón Tesorería que cuando legó a ser presidente electo pensó proponer una reforma para “limpiar al Poder Judicial”; sin embargo, consideró que la mejor opción era apoyarse en los ministros que le tocaba proponer. “Entonces dije: Voy a tener oportunidad de proponer a ministros —hice mi cuenta— más los que estén ahí decentes, puede ser que logremos tener mayoría, no para que me apoyen en abusos, sino para reformar el Poder Judicial y que realmente haya justicia en México.

[Mejía Berdeja defiende dar cárcel en automático \(El Financiero\)](#)

En víspera de la discusión de la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el subsecretario de Seguridad Ricardo Mejía Berdeja insistió en defender la medida cautelar. Consideró que existe una imposibilidad para que el máximo tribunal modifique la Constitución. El funcionario publicó una serie de mensajes en *Twitter*, donde reiteró el posicionamiento del Gobierno, que se ha opuesto a que desaparezca esa medida cautelar. “La prisión preventiva oficiosa persigue proteger a la víctima y a su familia de su agresor, así como a la sociedad, en delitos graves como secuestro, feminicidio, homicidio y delincuencia organizada”, dijo Mejía Berdeja en un primer mensaje, la noche del sábado.

[Debe revisarse, porque es un castigo anticipado: Eruviel \(Ovaciones\)](#)

La prisión preventiva oficiosa, además de ser un castigo anticipado y arbitrario, es un mecanismo que vulnera el derecho a la libertad personal, que si bien está prevista en la Constitución, es una figura que debe revisarse a la luz de los derechos humanos, aseguró el senador del PRI, Eruviel Ávila Villegas. Previo a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** decida si se elimina o no el mecanismo, el priista consideró reformar el artículo 19 de la Constitución, para que el **juez** pueda ordenar prisión preventiva como medida “excepcional”, siempre que sea idónea, racional y proporcional, en relación con el imputado. Para tal efecto, dijo, es necesario que existan datos de prueba que establezcan la existencia de un hecho que la ley señale como delito, que la conducta imputada encuadre en un tipo penal vigente que señale la pena de prisión, y que la información sea suficiente para sostener razonablemente la probable responsabilidad. ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#))

[Indagarán a juez; liberó plagiarios \(Reforma\)](#)

CHILPANCINGO.- Un juez penal que dejó en libertad a tres presuntos secuestradores y que fue mencionado en la conferencia del Palacio Nacional el pasado viernes, será investigado por el Poder Judicial en Guerrero, indicó Raymundo Casarrubias Vázquez, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ). En la conferencia matutina del 2 de septiembre, Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad, se refirió al caso del juez Marco Antonio Ordóñez Ortega, como parte de la estrategia del Gobierno federal para que la **Suprema Corte** no elimine la prisión preventiva oficiosa. “Vamos a analizar con los magistrados de la Cuarta Sala Penal que revocaron la sentencia absolutoria que resolvió el juez (Ordóñez Ortega) y me dirán hasta dónde estuvo mal el juez”, dijo Casarrubias, quien adelantó que también tendrá una reunión con los integrantes del Consejo de la Judicatura, órgano que vigila las acciones y emite sanciones a los magistrados y jueces del Poder Judicial. Ordóñez Ortega, juez segundo de lo penal en el distrito judicial de Bravos en Chilpancingo, dejó en libertad a los presuntos secuestradores David “N”, Edgar “N” y Lucio “N”, por falta de pruebas.

[Jóvenes engrosan filas de prisión preventiva \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

Las personas que se encuentran en prisión preventiva en México son, en su mayoría, jóvenes, con un nivel de educación básico y que ganan uno o dos salarios mínimos al mes. Hoy, la **Suprema Corte** analizará esta medida cautelar en la **acción de inconstitucionalidad 130/2019** y su acumulada 136/2019, así como en el **ampliación en revisión 355/2021**. Ante esta discusión, la organización feminista *Intersecta*, que promueve políticas públicas para la igualdad, elaboró una radiografía sobre el impacto de esta política penitenciaria en el país. El documento, realizado con datos provenientes de las fuentes estatales más actualizadas, concluye que quienes provienen de grupos históricamente discriminados son los que padecen más esta medida, ya que la *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad* (Enpol 2021), del INEGI, revela

que 54.1% de las personas en prisión preventiva son menores de 35 años, mientras que sólo 10.2% son mayores de 50 años. Esto contrasta con la tasa de población adulta nacional, pues 39% es menor de 35 años y 30% es mayor de 50 años. “La prisión preventiva, en otras palabras, desproporcionadamente afecta a personas jóvenes”, indica. *Intersecta* destaca que el nivel de ingreso mensual percibido de manera previa a su reclusión es otro indicador que resalta la situación de precarización de las personas que se encuentran en prisión preventiva. De acuerdo con la Enpol 2021, casi seis de cada diez personas en esta situación recibieron menos de 7 mil 500 pesos al mes, equivalentes a dos salarios mínimos, mientras que casi 25% recibió menos de 3 mil pesos en dicho periodo, ni siquiera un salario mínimo.

Cárcel directa, a 3 de cada 5 (El Heraldo de México)

Tres de cada cinco personas en prisión preventiva llegaron a la cárcel de forma automática, sin que se analizara si representan un riesgo, de acuerdo con México Evalúa. En entrevista con *El Heraldo de México*, Chrístel Rosales, coordinadora del Programa de Justicia de esta organización, señaló que esta cifra se eleva a nueve de cada 10 en entidades como Baja California, Guerrero, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Veracruz. La prisión preventiva de oficio se impone cuando el delito es parte de una lista que establece esta medida cautelar. “No se está haciendo un análisis de los riesgos procesales caso por caso, sino que es más fácil acusar a través de delitos susceptibles de prisión automática, y, por tanto, la gran mayoría de a quienes se priva de la libertad se van por esa vía, prisión oficiosa”, dijo... Aseguró que, en 90 por ciento de los casos con medidas en libertad, se concluyen los procesos penales sin problema. En el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**, que se discute hoy, se señala que la prisión preventiva oficiosa no debe aplicarse, debido a los efectos perjudiciales para personas que enfrentan la medida y para el sistema de justicia. El integrante del **Máximo Tribunal** calificó como “alarmante” el número de personas en prisión preventiva, es decir, sin condena penal.

Son dieciséis delitos en los que ya no aplicaría (Ovaciones)

En caso de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** anule la prisión preventiva oficiosa, los delitos por los que ya no podía aplicarse son: Abuso o violencia sexual contra menores; delincuencia organizada; homicidio doloso; feminicidio; violación; secuestro; trata de personas; robo de casa habitación y uso de programas sociales con fines electorales. Asimismo, corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones, y robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades. De igual forma, en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares cometidos con medios violentos como armas y explosivos. Igualmente en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y todos los catalogados como graves en contra de la seguridad de la Nación.

Jalisco abusa de la prisión preventiva (El Financiero)

En Jalisco se abusa de la figura de la prisión preventiva oficiosa, pues en 2021 se aplicó en nueve de cada 10 casos, cuando a nivel nacional procedió sólo en 58.6 por ciento de las imputaciones de las fiscalías estatales y federal, según datos de México Evalúa correspondientes a su estudio Hallazgos 2022, próximo a publicarse. Que la prisión preventiva oficiosa sea la regla y no la excepción en Jalisco tiene consecuencias. Chrístel Rosales Vargas, coordinadora del programa Justicia de México Evalúa, señaló que en el estado no se analiza si la medida cautelar es necesaria o no, “sino que se aplica a rajatabla en automático”. Por otra parte, siete de cada 10 reclusos en prisión preventiva dejan la cárcel por medio de la suspensión condicional del proceso, es decir, una forma de reparación del daño... Hoy, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa a través de un proyecto del **Ministro Luis María Aguilar Morales** que considera que esta medida es desproporcionada y violenta la presunción de inocencia.

Transportistas piden a SCJN no eliminar la prisión oficiosa (El Economista)

A unas horas de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tome una decisión sobre la **inconstitucionalidad** o no del Artículo 19 de la Carta Magna, que establece la prisión preventiva oficiosa, el sector del auto transporte de carga en México pidió a los **Ministros** no eliminar la figura, que tiene la

facultad de evitar la fuga de delincuentes en el robo de transporte. La Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP); la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF); la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (Cameinram) y la Cámara Nacional del Auto Transporte de Carga (Canacar), "consideramos fundamental la permanencia de la prisión preventiva oficiosa para impedir la sustracción de la justicia de los presuntos delincuentes; eliminar cualquier oportunidad de fuga de los acusados mediante el proceso de puerta giratoria; proteger a las víctimas y a sus familias de los agresores; evitar la reincidencia del delincuente y la comisión de otros delitos contra la sociedad, entre otros". ([La Crónica de Hoy](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) "Templo Mayor"

Hoy todos los ojos deberán estar sobre la sesión de la **Suprema Corte**, pues lo que está en juego es mucho más que una resolución judicial: la discusión sobre la prisión preventiva es histórica pues nunca antes el **Poder Judicial** ha determinado anular un fragmento de la Constitución que urge ser eliminado. Pero, sobre todo, las y los **Ministros** se juegan la dignidad y la posibilidad de seguir siendo contrapeso al Ejecutivo, luego de la grosera intromisión de AMLO diciendo que "sus" nominados a la **Corte** no se han comportado como él quisiera. Al Gobierno le preocupa que se elimine la prisión preventiva oficiosa, porque eso evidenciaría el fracaso de su política de seguridad y de la Fiscalía. Ante la falta de investigaciones sólidas, evidencias científicas y peritajes especializados, la 4T se aferra a aquello de: ¡Enciérrrenlos en caliente!

Opinión/Confidencial (El Financiero) "Asunto de congruencia"

Frente a la discusión de la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa, es importante recordar que el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, se ha mostrado firme en contra de la figura en diferentes ocasiones. Será cuestión de horas para saber si los demás **Ministros** y él se mantienen en esta postura, o si los llamados desde la tribuna de la mañana han tenido efecto.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) "Día decisivo"

Este lunes comienza en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que preside el **Ministro Arturo Zaldívar** la discusión sobre uno de los temas más esperados en las últimas semanas. Se trata de la prisión preventiva oficiosa, una figura que ha sido fortalecida por la llamada 4T y que forma parte de su estrategia de seguridad, por lo que del resultado dependerá, en gran medida, la relación del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador con el **Poder Judicial**.

Opinión/Desbalance (El Universal) "AMLO: ¿dardos que elogian?"

Hablando de López Obrador, nos cuentan que los dardos que lanzó a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que él propuso, por la prisión preventiva oficiosa —tema que se vota hoy en el recinto de Pino Suárez—, más bien los enalteceron. En el ámbito jurídico es un elogio decir que se actúa en función de los mecanismos jurídicos, como reprochó AMLO, pues así demuestran su apego a la Constitución. Justo una de ellas, **Margarita Ríos-Farjat**, está en lo suyo, nos dicen. El viernes asistió a un foro en Querétaro sobre los retos y desafíos de la legislación única en materia de procedimientos civiles y familiares, y su apego a la Constitución se verá hoy, sin negar quien la propuso, pues es clave la transformación y defensa de los derechos humanos, pero dentro del marco constitucional.

Opinión/Rozones (La Razón de México) "La Corte decidirá"

Una discusión histórica es como algunos ven el debate que hoy tendrá la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, pues resolverá sobre la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. No es un tema menor, pues ha causado marcadas divisiones y enfrentamientos entre poderes, ya que, por un lado, hay quienes abogan por un marco garantista de los derechos humanos, ante un contexto que tiene a miles de personas en las cárceles sin sentencia y sujetas a condiciones que organizaciones consideran "inhumanas". Por el contrario, el **Poder Judicial** también enfrenta la presión del Ejecutivo, que ha externado abiertamente su rechazo a que esta medida sea eliminada y se retorne a una cuestionada puerta giratoria y con ello se apunte al fracaso de la estrategia de seguridad. ¿Hay posibilidad de una decisión salomónica? Pendientes.

Opinión/La Ráfaga (La Prensa) ¿Qué pasa con los Ministros de la SCJN?

Después de las declaraciones del Presidente sobre la equivocación de haber propuesto a los cuatro **Ministros de la Suprema Corte** es importante analizar por qué. Es evidente que todo gira en torno a la votación que se tendrá la próxima semana sobre el tema de prisión preventiva, pero también algo debe influir el acercamiento del panismo al **Máximo Tribunal** como lo muestra la **Ministra Margarita Ríos Farjat** con el gobernador de Querétaro, el panista Mauricio Kuri, quienes después de los múltiples eventos que tuvieron en la mañana terminaron comiendo en la casa de este último.

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) "Malagradecido de toda la vida"

Sorprendió a muchos la descalificación que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador de las tres **Ministras** y el **Ministro** que propuso a la **Suprema Corte de Justicia**, porque están trabajando bajo los criterios de su justicia... en lugar de estar respaldando su proyecto de transformación... López Obrador lleva dos semanas y media hablando del **Poder Judicial** con epítetos y acusaciones que no ha probado, tildándolos de corruptos que actúan en colusión con la conspiración universal contra su cuarta transformación... Como se planteó aquí la semana pasada, en el fondo de todo está su cruzada contra el pasado, que no impide la corrupción, pero encarcela a ex funcionarios y los deja en el limbo sin sentencia. Si la **Corte** declara su **inconstitucionalidad**, se le caerá el arma política que usa para chantajear a quien no se le hinque. Sus ataques buscan inhibir el criterio jurídico de aquéllos a quienes promovió y obligarlos a que lo obedezcan. Hoy veremos si tuvo éxito.

Opinión/David Páramo (Excélsior) "Remate fundamentos"

El Padre del Análisis Superior decidió que hoy es un buen día de repasar principios fundamentales para aquellos quienes no aprendieron, cuando debieron hacerlo, o ya se les olvidó cómo funcionan las instituciones en México. El Presidente tiene la facultad de proponer a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia**, que son ratificados por las dos terceras partes del Senado. Para los que no lo aprendieron o todavía no lo entienden, son miembros de uno de los tres **Poderes de la Unión** y, por lo tanto, son autónomos. Ningún Presidente tiene el derecho a intimidar a los **Ministros** porque cree que no le convendrán las decisiones que tomen en ejercicio de su función constitucional. El Presidente postuló a **Juan Luis González Alcántara, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Margarita Ríos-Farjat**, no como subordinados, sino como miembros de otro poder. No son secretarios de Estado a los cuales puede nombrar y remover libremente. Desde el punto de vista del PAS, es totalmente inadecuado faltar al respeto a personas a quien conoce perfectamente bien, como **Ríos Farjat**, porque no le gusta lo que deciden con base en su experiencia, capacidad y responsabilidad.

Opinión/Simón Hernández León (Reforma) "Prisión preventiva: razón política"

La agenda pública nacional enfrenta un debate nacional de gran trascendencia sobre la prisión preventiva oficiosa... Quince años después, su principal crítico y opositor, el Presidente López Obrador, asume desde el Ejecutivo la defensa de la militarización y la prisión preventiva oficiosa como ejes de su política de seguridad, a pesar de haberlas criticado por varios años. Las administraciones federales han priorizado los niveles de aprobación, gestionar la crisis de violencia y refrendar acuerdos de gobernabilidad con las Fuerzas Armadas que asumir la decisión de Estado de construir una política de seguridad que garantice verdad y justicia, enfrente los enclaves de *macrocriminalidad*, discutir la justicia transicional, asumir la responsabilidad de los crímenes de la *guerra sucia* o las violaciones graves como la desaparición de personas, tortura, ejecuciones y otros delitos lacerantes como los feminicidios, que no le dará dividendos políticos, pero que debe sentar las bases para iniciar la ruta de salida de la crisis de violencia de los años recientes. Por último, los tiempos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** también se aceleraron por factores externos. Apenas en junio pasado, el perito del caso Tzompaxtle Tecpile, Carlos Pelayo, expuso ante la Corte Interamericana cifras de la Judicatura que revelaban que en 8 años no había un solo **amparo** concedido contra una orden de arraigo. En la audiencia del caso García Rodríguez los **jueces** cuestionaron al perito del Estado, Arturo Bárcena, por qué la **Suprema Corte** no había revisado la inconvenencialidad de la prisión preventiva oficiosa en casi 15 años. Así, el tema no fue prioritario hasta que la **Suprema Corte** fue alcanzada por el proceso internacional que revisa su responsabilidad por la jurisprudencia sobre

restricciones constitucionales. Hasta ahora en las decisiones sobre la prisión preventiva oficiosa la política se ha impuesto sobre el derecho. Es imperativo y urgente que la discusión de la **Suprema Corte**, pero también en el Congreso de la Unión y la Presidencia superen los incentivos políticos y se asuman con visión institucional y responsabilidad de Estado.

**El autor es coordinador de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla y abogado de las víctimas en el caso García Rodríguez y Reyes Alpízar vs México*

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “Inaceptable presión a la SCJN”

El Premio Limón Agrio es para el Presidente Andrés Manuel López Obrador por no respetar la independencia del **Poder Judicial** y ejercer en la *mañanera* una abierta presión hacia los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que hoy votarán si se mantiene, o no, la prisión preventiva oficiosa. López Obrador se dijo decepcionado de los **Ministros** que propuso y fueron aceptados para la **Suprema Corte** porque han actuado “más en función de mecanismos jurídicos” y “al parecer ya no están pensando en el proyecto de la transformación”. Es preocupante que critique a los **Ministros** por cumplir con su función, que es defender el Estado de derecho...

Opinión/César Camacho (Reforma) “Investigar para detener”

La prisión preventiva oficiosa, figura irracional y, a veces, dictada por consigna, debe desaparecer. Un deteriorado **sistema de justicia penal** les provocaba insatisfacción y desconfianza a todos; lo mismo decían las víctimas que las personas sujetas a proceso, especialistas y organizaciones de la sociedad civil: no podíamos estar peor. Estaba agotado un modelo de hacia más de un siglo y que venía provocando injusticia. Por eso, después de dos años de debates en los que se escucharon todas las voces posibles y se estudiaron muchos sistemas vigentes, se consiguió un gran acuerdo que modificó la Constitución. En 2008 se construyó el más amplio consenso; por ejemplo, en la Cámara de Diputados, 462 votaron a favor y 6 en contra. Ahí estaban, por cierto, algunos medrosos o desmemoriados que ahora reniegan... En buena hora, nuestro **Tribunal Constitucional** explorará la posibilidad de inaplicar la porción normativa del artículo 19 de la Carta Magna que obliga a los **jueces** a dictar en forma automática la prisión preventiva. La cuestión no es sólo armonizar y devolverle congruencia a la Constitución, sino guardar el espíritu garantista de la reforma y hacerla compatible con convenciones internacionales que también forman parte de la “Ley suprema de toda la Unión”. De no hacerlo, seguirá su curso lo que parece una inminente condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano. No es que la **Suprema Corte** esté por encima del Poder Revisor de la Constitución: el Congreso de la Unión y las legislaturas locales. Lo que eventualmente podría decidirse es que se inaplique el fragmento que prevé la prisión preventiva oficiosa. Miente por ignorancia o mala fe, o por ambas, quien diga que quitarle lo oficioso a la prisión preventiva “abrirá la puerta” o evitará la cárcel a los criminales pues la medida cautelar se mantendría, si bien justificada. Quien vea en ello corrupción, le falta el respeto al **Poder Judicial** y mal simula su poca disposición a hacer que policías y fiscalías trabajen sin trasladar la responsabilidad por su ineficacia. La prisión preventiva oficiosa, figura irracional y, a veces, dictada por consigna, debe desaparecer.

**El autor fue diputado y Presidente de la Comisión de Justicia de la LX Legislatura federal (2006-2009).*

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Los verdugos de hoy”

Si los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no apoyan hoy el proyecto de su colega **Luis María Aguilar** y echan abajo la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO) pasarán dos cosas. Se habrá acabado la separación de poderes donde el **Judicial** se subordina al Ejecutivo, y serán los siguientes en la lista: Andrés Manuel López Obrador les declaró la guerra la semana pasada. Mucho se juega en la votación de este lunes: los verdugos que aplican la PPO hoy, serán los ejecutados de mañana. Se imagina el futuro de funcionarios de primer nivel, incluido el propio Presidente...

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Presión a la Corte”

Está tan empeñado el Presidente López Obrador en defender la regresiva prisión preventiva oficiosa que este 2 de septiembre arremetió contra los **Ministros de la Suprema Corte** que él designó: “Me equivoqué, porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya

no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos". Debían obedecerlo, al parecer, solo porque los nombró. AMLO y sus funcionarios están presionando a los **Ministros**.

Opinión/Diego Fernández de Cevallos (*Milenio Diario*) “Cuando el silencio es traición”

La mayoría de los integrantes del **Poder Judicial** en México son corruptos, pero el **Ministro Presidente de la Corte (Arturo Zaldívar)** es un hombre íntegro y le tengo confianza". "La mayoría del **Poder Judicial** no resiste cañonazos de dinero". "Me equivoqué en los (cuatro) **Ministros** que propuse". "Todos actúan más en función de los mecanismos jurídicos". ¿Pues en función de qué imaginó sus resoluciones? Estamos ante la perversidad del acusador e, involuntariamente, la honra a los acusados, porque actúan en función de los mecanismos jurídicos, los cuales les obligan. El presidente de unos mexicanos (ciertamente no de todos) con esas y otras injurias, mil veces repetidas, busca someter al **Poder Judicial de la Federación**. Lo requiere como validador de sus violentas fechorías contra el orden constitucional y legal vigente...

Opinión/Federico Arreola (*El Independiente*) “Andrés Manuel, tenemos una SCJN de primera”

Con cariño, respeto y admiración hacia tu persona, tu larga trayectoria de lucha social y tu ejemplo de verticalidad, te quiero recordar, Presidente Andrés Manuel López Obrador, que sobran razones para que los mexicanos y las mexicanas estemos orgullosos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Es decir, no estoy de acuerdo con tus duros juicios contra **Ministros y Ministras**. No les defiendo porque no necesitan defensa. Sus biografías hablan por los y las integrantes de la **Corte: Arturo Zaldívar**. Abogado por la Escuela Libre de Derecho y doctor en derecho por la UNAM. Fue uno de los litigantes más notables del país durante 20 años, por lo menos, especialmente dentro de la materia de **amparo**. Se llegó a decir que era el mejor amparista práctico de México, porque no sólo escribía libros, sino que efectivamente llevaba y ganaba los asuntos más importantes de su tiempo que se decidían en el juicio de garantías. Ni durante el periodo en que fue litigante ni como **Ministro de la Corte** ha abandonado la vida académica. Sus publicaciones son numerosas e influyentes. Sus criterios judiciales también se consideran progresistas, y abarcan tanto el derecho al honor, a la intimidad y la no discriminación, el *bullying*, el uso lúdico de la marihuana, los derechos de los niños para ser escuchados en procedimientos judiciales presunción de inocencia y perspectiva de género, entre muchos otros...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Los cuatro Ministros”

Debe tener sus motivos el Presidente López Obrador para pensar que se equivocó al postular a tres **Ministras** y un **Ministro de la Suprema Corte de Justicia**. Dice que no propuso una reforma para limpiar el **Poder Judicial** porque era muy complicado ir a fondo, ya que éste es un poder piramidal. En la base están los **jueces**, en medio están los **magistrados** y arriba está la **Corte**. "Entonces dije: voy a tener oportunidad de proponer a **Ministros**", hice mi cuenta, más los que estén ahí decentes, puede ser que logremos tener mayoría, no para que me apoyen en abusos, sino para reformar el **Poder Judicial** y que realmente haya justicia en México". Admite que se equivocó...

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal -versión digital-*) “Notas indiscretas”

... En donde sí nos dicen que no habrá conciliación de posiciones, es en el choque abierto entre el Presidente y la **Suprema Corte** por el tema de la prisión preventiva oficiosa. Los ataques, críticas y descalificaciones que hizo el presidente las últimas dos semanas y, marcadamente su confesión de "arrepentimiento" por haber propuesto a cuatro ministros para la Corte que lo decepcionaron al no apoyar su movimiento, terminaron por acuerpar al pleno judicial y, si ya el viernes, cuando se lanzó contra los **Ministros Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos-Farjat, Yasmín Esquivel Mossa y Loreta (sic) Ortiz**, el presidente no traía los 4 votos que se necesitarían para rechazar y desechar el proyecto de sentencia del **ministro Luis María Aguilar**, que propone modificar la prisión preventiva y anularla en varios delitos, ahora es todavía más claro que el fallo del **Pleno de la Corte** será contundente a favor del dictamen y que habrá en eso todo un mensaje, varios mensajes, para el inquilino de Palacio Nacional. Todo indica que esta vez no pudo convencer a los **Ministros** ni por las buenas ni con presiones...

Opinión/ *Salvador Camarena (El Financiero)* “SCJN: ¿construir un mejor futuro?”

... La elección de 2018 sentenció que había llegado la hora de incluir a quienes no habían sido incorporados a los avances –así fueran magros o inestables o incompletos– del pasado inmediato. Algunas de las políticas del actual Gobierno que deben atender ese rezago en el mejor de los casos palían precariedades presentes, pero no necesariamente construyen futuro. Una de esas políticas se discutirá hoy en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Esta importante cita nos dirá si seguimos queriendo ser un país normal (con equilibrio de poderes y autonomía entre éstos), y si el acceso a la justicia para los más pobres avanza o retrocede. El Presidente de la República entró al último tercio del sexenio descargando toda la metralla mediática en contra del **Poder Judicial**, sus **jueces** y los **Ministros de la Suprema Corte**. Les ha dicho corruptos, les ha reclamado su independencia, les ha denunciado por no obedecer a los ministerios públicos. La campaña presidencial busca someter al **Poder Judicial**. El pretexto es la prisión preventiva oficiosa, que podría ser echada abajo por la **Suprema Corte**. El titular del Ejecutivo, y –ojo– también sus corcholatas, rechazan la eventualidad de que se suprima la medida que dicta prisión forzosa para todos aquellos acusados de delitos incluidos en el catálogo reformado en 2019...

Opinión/ *Alfredo González Castro (El Heraldo de México)* “Naufraga la relación entre la 4T y la Corte”

Pase lo que pase hoy en la **Suprema Corte**, con el fallo sobre la prisión preventiva, este será el día que marque un antes y un después en su relación con el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El Jefe del Ejecutivo, sin embargo, ya dejó ver que está decepcionado con las decisiones recientes, pero su enojo lo llevará más lejos y no dejará de exhibir los yerros de **jueces**, **Ministras** y **Ministros**...

Opinión/ *Enrique Aranda (Excélsior)* “Prisión preventiva a debate; presiones...”

De no ocurrir nada extraordinario que lo impida y luego que hace un par de días apenas Andrés Manuel López Obrador arremetiera contra los **Ministros de la Suprema Corte** impulsados por él mismo, por supuestamente haber “volteado la espalda” —no apoyar a profundidad, dijo– los intereses (de su Gobierno y) de la 4T, el **Pleno del Máximo Tribunal Judicial** deberá avalar hoy la eliminación o revisión, al menos, de la figura de la prisión preventiva oficiosa que, a decir de los más, ha sido utilizada en casos de flagrante “venganza política”. La vergonzosa realidad que implica el que poco más de 100,000 mexicanos se encuentren hoy en prisión, sin haber sido sentenciados por delito alguno, evidencia la urgencia de tratar el asunto que, guste o no, deja a la vista la poco o nula atención que en México merece el cuidado del respeto a los derechos de todos y la (cuasi) cotidiana violación, a decir de especialistas, del debido derecho a la presunción de inocencia que, estamos claros, poco o nulo respeto merece ahora...

Opinión/ *Adrián Trejo (24 Horas)* “Va Corte en contra de la prisión preventiva oficiosa; AMLO presiona”

Nunca se había visto, en la historia reciente, cómo desde la Presidencia de la República se ataca al **Poder Judicial** porque éste no se ha sometido a los deseos del Ejecutivo. ¿Qué tanto pesará en el ánimo de los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en especial en el de los cuatro que fueron designados en esta administración, las quejas y reclamos del Presidente Andrés Manuel López Obrador?.. Para que procediera la invalidez de la prisión preventiva oficiosa, se requieren ocho de los 11 votos de los **Ministros** que integran el pleno. Uno, el del **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, está públicamente en contra, en concordancia con el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar Morales** que propone la inaplicación del artículo 19 Constitucional... Es previsible que el Presidente aproveche su *Mañanera* para la última andanada en contra de la **Corte**, lo que generará más presión a los **Ministros**.

Opinión/ *Raúl Trejo Delarbre (La Crónica de Hoy)* “Perseguir a los jueces”

El populismo le perjudica la independencia de los **jueces**. Desacreditarlos, es parte de una estrategia para la consolidación del autoritarismo. En toda democracia, el **Poder Judicial** es contrapeso fundamental del Gobierno. La **División de Poderes** significa equilibrios, atribuciones específicas para cada uno de ellos, reglas que se respetan. Aquí el presidente desacredita, difama y debilita a los **jueces** y abomina de las leyes. De espaldas a las responsabilidades que le impone su cargo y desentendiéndose del juramento constitucional, Andrés Manuel López Obrador sostiene, con desgarro, “no me vengan con que la ley es la ley... La ley, así entendida, convalida la voluntad del caudillo. Justicia es la que complazca los designios del

dirigente, que encarna al pueblo. López Obrador se queja porque los cuatro **Ministros** que postuló para la **Suprema Corte** no son incondicionales suyos: “ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos”.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “Presupuesto 2023 y el futuro de Rogelio Ramírez de la O”

El Gobierno del Presidente López Obrador entregará esta semana a la Cámara de Diputados el Paquete Económico del próximo año, en medio de un clima de polarización política y medición de fuerzas entre un titular del Ejecutivo que busca someter lo mismo a los legisladores de su partido y de la oposición que a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**...

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “¿Quién mandaba aquí?”

... Por debajo de la superficie, el mando real del mandatario da visos de haber comenzado a minarse, pese a la estabilidad que ha mostrado la popularidad de Andrés Manuel López Obrador, que se ha mantenido en las vecindades del 60 por ciento. Para muestra, un par de botones: El miércoles, fracasó la operación gubernamental para restar control a Ricardo Monreal sobre la bancada morenista en el Senado. Superados algunos pasajes de incertidumbre, el zacatecano logró que su aliado Alejandro Armenta ocupe la presidencia de la Mesa Directiva de esa Cámara, superando a Higinio Martínez, quien contaba con el impulso de Claudia Sheinbaum, la *corcholata* presidencial favorita. Luego, el viernes, en su conferencia *Mañanera*, López Obrador aceptó haberse equivocado —cosa por demás extraña en él— al hacer las nominaciones a cuatro asientos en la **Suprema Corte**. No se refería a que esos hoy cuatro **Ministros** hayan demostrado falta de capacidad para cumplir con su responsabilidad, sino que no se han sometido a las prioridades de la “transformación”... Y justamente en el Senado y la **Suprema Corte** vendrá esta semana una prueba más de qué tan tonificado está el músculo presidencial, que López Obrador presumió desde antes de su toma de posesión, cuando apareció en un video en el que se veía, a un costado, el libro titulado Quién manda aquí.

Opinión/Juan Ignacio Zavala (*El Financiero*) “Me equivoqué”

“Me equivoqué”, dijo el Presidente López Obrador al referirse a los cuatro nombramientos que impulsó para que ocuparan un lugar en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Esas cuatro personas forman parte del **Máximo Tribunal** de justicia de nuestro país. Solamente 11 **Ministros** forman parte de ese **Tribunal**. Once entre decenas de millones de mexicanos; 11 entre cientos de miles de abogados: solamente 11. Y el Presidente se equivocó en cuatro. Es un ejemplo clarísimo del Gobierno de López Obrador. Pierde la oportunidad de hacer las cosas bien no una ni dos: cuatro veces admitido por él públicamente. Esta declaración del Presidente es singular dentro del enorme panorama de sandeces que dice diariamente porque revela muchas de las cosas que piensa y que hace...

Opinión/Carlos Seoane (*El Universal* -versión digital-) “Prisión preventiva para Dummies”

“Para Dummies” es una frase muy usada en inglés y español de una exitosa serie de libros de aprendizaje que tienen como objetivo presentar guías sencillas para lectores nuevos en diversos temas. A pesar del título, los escritos no son literalmente para tontos (dummies), sino para inexpertos o principiantes en una materia. A la fecha han sido publicados más de 1,500 diferentes temas con ediciones en numerosos idiomas. En días recientes, el Gobierno federal defendió la medida cautelar conocida como prisión preventiva oficiosa (PPO) que está siendo debatida en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El Presidente López Obrador advirtió sobre los peligros de eliminar la medida, enfatizando que descartarla beneficiaría a “las 90 mil personas sujetas a prisión preventiva, como narcotraficantes, secuestradores y feminicidas que podrían solicitar mediante amparo ser excarcelados con lo cual habría gran impunidad”. Por otro lado, la **SCJN** argumenta que, a diferencia de la prisión preventiva justificada (PPJ), la PPO “afecta en mayor grado el derecho a la libertad personal y el principio de presunción de inocencia al poner bajo custodia a un imputado desde que es vinculado a proceso, sin que se le permita revisar su situación y la continuidad de esa medida cautelar por un periodo de dos años”. El día de hoy está previsto el debate sobre la pertinencia o no de preservar la PPO, actualmente prevista en el artículo 167 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de esto es que hago entrega del 7mo volumen de la serie para Dummies...

Opinión/Miguel Ángel Puértolas (*Milenio Diario -versión digital-*) “Dos riesgos en puerta”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analiza la posibilidad de modificar los criterios para utilizar la prisión preventiva de oficio, que no es lo mismo que eliminar la medida cautelar aplicada por los **jueces** con la finalidad de proteger a la víctima de su agresor, evitar que los presuntos delincuentes se sustraigan de la justicia, no permitir que los indiciados amenacen o atenten contra testigos así como evitar una reincidencia del delincuente. Sin duda, la carga probatoria que se impone al Ministerio Público para mantener a un presunto delincuente tras las rejas mientras enfrenta un proceso será aún mayor, pero además deberá de contarse con mayores recursos y personal para contar con unidades estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso figura relevante para evitar que dejen de cumplirse las disposiciones judiciales mientras el indiciado está **vinculado a un proceso judicial**. Y es que lamentablemente la prisión preventiva oficiosa ha tenido como raíz el supuesto fin de reducir la incidencia delictiva poniendo de relieve la sanción inmediata de cárcel a quienes cometan o reincidan en la comisión de un delito, lo cual evidentemente no ha bajado conductas tan dañinas como el homicidio, el tráfico de armas o al narcotráfico, todos ellos base de la violencia que se vive en México...

Opinión/José Vilchis Guerrero (*El Independiente*) “La prisión preventiva oficiosa busca proteger a la víctima y a su familia del agresor: AMLO”

La prisión preventiva oficiosa o automática pretende proteger a la víctima y a su familia de su agresor. Evita que los presuntos delincuentes se sustraigan de la acción de la justicia o se den a la fuga. Evita que estos mismos presuntos criminales amenacen y atenten contra testigos durante las diferentes etapas del proceso penal. Evita la reincidencia y prevé la comisión de futuros delitos, afirmó Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad. En 2008 se logró esta reforma que establece el **nuevo sistema de justicia penal** que puso en primer término a las víctimas de un delito, y ahora se ha abierto un debate en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, que fue defendida en Palacio Nacional por el presidente Andrés Manuel López Obrador apoyado por Mejía Berdeja, al presentar su informe *Cero Impunidad*. El mandatario recordó en el Salón Tesorería que cuando llegó a ser presidente electo pensó proponer una reforma para “limpiar al **Poder Judicial**”; sin embargo, consideró que la mejor opción era apoyarse en los ministros que le tocaba proponer. “Entonces dije: Voy a tener oportunidad de proponer a ministros —hice mi cuenta — más los que estén ahí decentes, puede ser que logremos tener mayoría, no para que me apoyen en abusos, sino para reformar el **Poder Judicial** y que realmente haya justicia en México...

Opinión/Luis Soto (*El Independiente*) “Si AMLO no confía en la SCJN, nosotros tampoco”

Nunca en la historia política de este país, un Presidente de la República había reconocido que prácticamente “la había regado” al nombrar a varios **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** para que le ayudaran a reformar el **Poder Judicial de la Federación**. Dijo Andrés Manuel López Obrador que cuando analizaba cómo reformar al **Poder Judicial** pensó en un cambio profundo como el que realizó Ernesto Zedillo, pero evaluó que con los nombramientos que le correspondían a él, más los **Ministros** que no se habían entregado al régimen sería suficiente, pero confesó: “Sencillamente ya nos cuesta mucho trabajo contar con cuatro de los 11” reconoció. O sea que “está frito” pensaría cualquiera. Y aunque quiso decir que no todo está perdido, porque tendrá la oportunidad de proponer a nuevos **Ministros**, que sumados a los que estén ahí decentes, puede lograr tener mayoría para lograr la tan anhelada y cacareada reforma al **Poder Judicial** para que realmente haya justicia en México, la realidad es que en los dos años que le queda no va a poder reformar nada, apuntan los escépticos.

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Algo se agita bajo el agua”

... Hoy, sin embargo, en la UNAM hay un factor novedoso y peligroso: la animadversión presidencial hacia una institución a la cual culpa de pecados graves, el peor de ellos, su “hamburguesamiento”... Para alguien cuya voracidad por el poder es tan evidente, dejar a la UNAM fuera del control totalizador, resultaría una

inverosímil excepción. Por eso aquella censura repetida hace ya meses durante varios días, nos advierte algo muy simple cuyas crestas estaríamos, quizá viendo ahora. El régimen querría y podría, si fuera el caso, modificar la Junta de Gobierno. Y así como ha metido las manos en instituciones tradicionalmente ajenas al comportamiento y conformación afines al programa presidencial –el mejor ejemplo es la **Suprema Corte** cuyos **Ministros** son acusados de rehusarse a ser cortesanos del Palacio--, muchos operadores podrían descarrilar la normalidad Universitarias en la sucesión. El rector Graue, cuyas palabras casi siempre son acalladas con ataques de embozados en incursiones incendiarias contra la Rectoría; termina su periodo en noviembre de 2023. Un semestre después serán las elecciones presidenciales.

Opinión/Diana Murrieta (*El Heraldo de México -versión digital-*) “La prisión de la in-justicia”

La prisión preventiva oficiosa ha existido en nuestro ordenamiento jurídico como un mecanismo aplicable a un catálogo específico de delitos, este catálogo se encuentra en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y en el 5º de la *Ley de Seguridad Nacional* en relación con el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este tipo de prisión es aplicable en caso de encontrarnos en un supuesto donde hay un presunto culpable de un delito de este catálogo - feminicidio, violación sexual, tortura, entre otros - con elementos mínimos probatorios puede ser girada una orden de aprehensión en su contra y pasar un proceso penal privado de su libertad hasta en tanto se resuelva su situación jurídica. El día de hoy la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** discutirá la pertinencia de esta prisión y el debate de estas últimas semanas ha sido persistente. Algunos refieren que eliminar la prisión preventiva de oficio es abrir la puerta de la impunidad a los más grandes criminales de nuestro país, por lo que las víctimas y el propio orden público estará en riesgo. A aquellos que defienden esta medida, les invitó a visitar un centro penitenciario y corroborar lo evidente, en nuestras cárceles no se encuentran estos “delincuentes,” en nuestras cárceles, mayoritariamente, se encuentran personas de sectores vulnerables que son utilizados y deshumanizados por nuestro sistema de “justicia.”

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Vapuleada Corte discutirá prisión oficiosa”

Llegó la hora al **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**, en la que sus 11 permanentemente vapuleados **Ministros** -aun los cuatro propuestos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que públicamente reconoció haberse equivocado en proponerlos porque al llegar a sus cargos “se olvidaron de la Cuarta Transformación” -, discutirán hoy si la controvertida figura de la inconstitucional y aberrante prisión preventiva oficiosa, que atenta contra los derechos humanos, se mantiene o es eliminada. A la fecha se estima que hay más de 90 mil personas, entre mujeres y hombres, que tienen años de estar presos a los que ni se les inician procesos ni consecuentemente han sido sentenciados, en una flagrante violación a sus derechos humanos y a su debido proceso, estará hoy en manos de los **Ministros del Alto Tribunal de justicia** que nunca antes habían sido blanco de tantas críticas y acusaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “Discutirá la Corte prisión preventiva”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá hoy si elimina la prisión preventiva oficiosa, de la que se ha abusado para dejar en la cárcel y sin sentencia a los detenidos ¡hasta 7 años! Andrés Manuel López Obrador ha presionado a los ministros, que tienen una papa caliente en sus manos, se escuchó en *radiopasillo*.

El Correo Ilustrado/Lamenta la corrupción del sistema judicial (*La Jornada*)

Tiene razón el Presidente de la República, el **sistema judicial de México** está del todo podrido....Finalmente, descartar la prisión preventiva, ¿a quién beneficia? Ciertamente no a los humildes, no a los de abajo, sino a los que se pueden ir a Israel, a Luxemburgo, a Andorra o a Panamá. Al pueblo no lo favorecen así, al contrario, lo perjudican .

Rubén Mares G.

[El Correo Ilustrado/Jueces deben contribuir a soterrar la impunidad \(La Jornada\)](#)

De niña pensaba que ni el diablo podía contra la justicia divina. Crecí y ahora de adulta me horroriza ver cómo los encargados de **impartir justicia** se revelan como demonios de quinta, malhechores con toga, al dejar en libertad a tantos delincuentes con el pretexto, o truco, del debido proceso. Me parece que los ciudadanos de a pie como yo, y nuestros niños estamos acechados por los leones, como los cristianos en la antigua Roma. Nunca sabemos con claridad las razones de peso por las que asesinos, narcos, feminicidas y otras alimañas depredadoras se van libres a la menor solicitud a cualquier **juez** corrupto. Salió a colación lo anterior, ante la discusión sobre la “prisión preventiva oficiosa” que se realizará hoy, que ayudaría a controlar la delincuencia y a soterrar la impunidad, veremos cómo se comportarán muchos de estos cuervos-cuervas, disfrazados de **jueces**. Ahora los ciudadanos estamos mucho más informados con noticias verdaderas que en el pasado, porque ningún Presidente de México daba la cara, pues las fechorías se cometen más fácilmente en lo oscuro. Oremos porque la **Corte** ahora no se deje envilecer por las prebendas y vote en favor de poner fin a tanta delincuencia para luego culpar al Gobierno de ello. *Rebeca G. Anduiza*

[Comentarios a Reforma.com/Indagarán a juez exhibido por AMLO \(Reforma\)](#)

Y así empieza el huevo de la serpiente. *José Luis García*

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

[Opinión/Política Confidencial \(Publimetro\)](#)

Margarita Ríos Farjat, Ministra de la Corte, se le vio el viernes en un evento en Querétaro, ajena a presiones, dialogando con legisladores y **jueces** sobre la necesidad de expedir el *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, una ley que lleva casi cinco años sin expedirse e impacta directamente en la vida de las personas, pues permitirá homologar trámites y acortar tiempos en todo el país. Para no perder de vista... este lunes.

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS

[Opinión/Lourdes Mendoza \(El Financiero\) “Sobremesa”](#)

Cumple hoy Claudia Ivonne Sánchez Mayorga, el chivo expiatorio del *Solid Gold*, injustamente encarcelada, y le hago llegar al **magistrado**, quien debe dictarle sentencia tras la audiencia del pasado 3 de agosto de 2022, estas palabras de Claudia... “**Magistrado Luis Pérez de la Fuente**: desde mi detención nadie me ha juzgado conforme a derecho, nadie ha tenido la ética ni el profesionalismo como para hacer su trabajo correctamente. He sido sentenciada por analogía. Hoy por fin tengo una abogada a la que le intereso, gracias a la visita del **Ministro Presidente Zaldívar** a Santa Martha Acatitla. Ayúdeme, por favor. Soy inocente”.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación – versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 306/2020**, así como el voto concurrente del señor **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

[Chocan Morena y oposición por reforma \(El Universal\)](#)

La aprobación de la reforma por la que se otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional el control de la Guardia Nacional abrió un nuevo espacio de confrontación entre Morena y los partidos de oposición. Mientras los primeros llaman a recapacitar y no interponer querellas legales, los segundos reiteran que acudirán ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para frenar lo que consideran “una aberración constitucional”. El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, pidió a las fracciones contrarias a no recurrir la iniciativa, y advirtió que no les conviene porque incluso gobernadores de oposición necesitan a la Guardia Nacional. Dijo que con la reforma no se militariza al país, “pues el Ejército está muy vinculado a la identidad nacional, que ha dejado de manifiesto

cuando se presenta en situaciones de desgracia acontecidas en el país". El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, reiteró que la modificación a leyes secundarias aprobada en la Cámara de Diputados, "son **inconstitucionales**". "Si la hoy minuta se aprueba en el Senado iremos a la **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia**, porque es evidentemente inconstitucional, porque la Ley Suprema, nuestra Carta Magna lo dice con absoluta precisión, la Guardia Nacional es de carácter civil y eso es lo que queremos que se preserve", declaró en conferencia de prensa desde Puebla.

Prevé oposición ir a corte contra la reforma a la GN (El Financiero -espacio en primera plana-)

El PAN y los partidos de oposición anticiparon que, si Morena y sus aliados en el Senado aprueban la reforma mediante la cual la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asume el control de la Guardia Nacional, presentarán una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de Nación**. En el Senado se prevé que inicie esta misma semana el análisis de esta reforma, la cual ya fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados. Ante ello, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó, en un comunicado, que los panistas siguen confiando en los **Ministros de la Corte**, la cual está integrada por "mujeres y hombres libres que defenderán el interés superior de los mexicanos"; además, puso énfasis en la necesidad de "evitar que se siga militarizando al país y se convierta en una dictadura". De acuerdo con el dirigente panista, la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena representa "una trampa" para el Ejército, porque su misión principal es salvaguardar la soberanía del país y con esto el Presidente Andrés Manuel López Obrador sólo lleva a las Fuerzas Armadas a "sobreexponerse y vulnerar la Constitución". ([Excélsior](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([El Independiente](#)) ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#)) ([El Financiero](#)) ([La Razón de México](#))

El PRI pone en riesgo alianza Va por México (Excélsior -nota principal-)

La moratoria constitucional formada por PRI, PAN y PRD está bajo amenaza, debido a una iniciativa priista que plantea ampliar hasta 2028 la facultad presidencial de disponer de las Fuerzas Armadas para las tareas de seguridad pública. La ruptura del acuerdo, firmado el pasado 9 de junio, pondría en riesgo la coalición *Va por México* y una eventual alianza electoral hacia 2024...

Incumplen moratoria

La diputada federal Yolanda de la Torre ha sido magistrada del Poder Judicial de Durango y es una política cercana al gobernador electo Esteban Villegas, también priista y postulado por la coalición opositora. Además de romper con el dique de los 167 votos que se requieren para frente las reformas constitucionales, el proyecto de la legisladora priista le daría al Ejecutivo federal una salida, sin riesgos de **controversias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, a la permanencia de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública que, según el decreto de la Guardia Nacional (GN) de 2019, se terminaría en 2024. ([La Razón de México](#))

Senadores de oposición formarán bloque contra reforma a GN (Unomásuno)

Dispuestos a defender su postura y listos a llegar hasta las últimas consecuencias por evitar que la reforma a la Guardia Nacional tome forma y se consuma, legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural adelantaron que votarán en contra de la enmienda que otorga a la Sedena el control de la GN, aprobada en *fast track* por los diputados al dispensarle todos los trámites... El líder del PRD, Jesús Zambrano, instruyó a los senadores de su partido impugnar ante la **Corte** el traspaso de la Guardia, en caso de que el Senado también apruebe las enmiendas.

En Senado también fast track (El Heraldo de México)

Tras la aprobación de la reforma a la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados, Morena en el Senado busca la aprobación en *fast track* de la iniciativa presidencial... Al respecto, el líder nacional del PAN, Marko Cortés adelantó que si la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados, también se aprueba en la de Senadores, "Acción Nacional sin titubeos, junto con los partidos opositores, presentaremos la correspondiente **Acción de Inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte**, evitando que México se siga militarizando y se convierta en una dictadura. ([La Crónica de Hoy](#)) ([El Sol de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([Ovaciones](#))

"Senado será responsable con leyes de GN" (El Universal)

El Senado actuará con toda responsabilidad al abordar la reforma a diversas leyes secundarias para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, al informar que en las próximas horas se definirá la ruta legislativa que seguirá la minuta de la Cámara de Diputados. En un video, el legislador zacatecano informó que la minuta llegará al Senado este martes 6 de septiembre y no descartó la posibilidad de aprobar dicha reforma a través de un procedimiento simplificado o *fast track*, como ocurrió en la Cámara de Diputados, sin necesidad de que se discuta en comisiones... El senador de Morena y ex presidente del Senado, Eduardo Ramírez, aseguró que la Cámara Alta aprobará la reforma, pero vaticinó que será declarada inconstitucional por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. "Nosotros estamos en el criterio que el Presidente de la República manifiesta, que quiere que la Guardia Nacional esté dentro de las Fuerzas Armadas, lo vamos a acompañar. De mi parte no comparto jurídicamente lo que se está haciendo, pero sí lo vamos a acompañar, aunque llegando a la **Corte**, esa legislación sin duda va a caer y será declarada inconstitucional, por lo tanto quedará sin efectos", expresó.

Tomaría años "echarla abajo" la enmienda aprobada (La Razón de México)

Tras la aprobación de diputados a la reforma para que la Guardia Nacional (GN) se incorpore a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la organización Causa en Común anticipó recursos legales para echarla abajo, aunque reconoció que este proceso puede tardar, incluso, años. Calificó la aprobación de la enmienda a las leyes secundarias como una "barbaridad", al ser "inconstitucional". María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, manifestó que la ley de la GN refiere que es una corporación civil, pero ahorita están haciendo una "maroma legislativa" para que forme parte de la Sedena, dijo. Advirtió que, en caso de aprobarse en el Senado, se van a venir acciones de inconstitucionalidad "encima" y puso de relieve que lo "grave" es el "tortuguismo" de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** porque, sostuvo, pueden pasar años antes de que se desahogue el caso.

Opinión/Ricardo Raphael (Milenio Diario) "Espanto de ser minoritario"

Me hago cargo de que en este tema no comparto el sentir de la mayoría, también de que la posición de esa mayoría me provoca horror. En promedio, seis de cada 10 habitantes de mi país conciben como cosa buena que las Fuerzas Armadas tomen control sobre tareas que durante casi 80 años habían estado en manos civiles. De acuerdo con un estudio de opinión realizado en 2021 por los académicos Daniel Zizumbo-Colunga y Benjamín Martínez Velasco (CIDE), 53 por ciento de las personas estarían de acuerdo con que las Fuerzas Armadas dieran un golpe de Estado en caso de que hubiese una reacción política contraria a los cambios promovidos por el actual Gobierno. En el mismo sentido, 55 por ciento respaldaría que las Fuerzas Armadas tomasen control del Congreso de la Unión ante la eventualidad de que ahí se formara un bloque político adverso al Gobierno. — El mismo estudio refiere que 63.1 por ciento estaría conforme con que las Fuerzas Armadas tomaran control de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** si sus integrantes defendieran actores indeseables. También documenta que 68.8 por ciento de la población apoyaría que las Fuerzas Armadas sustituyeran a los **jueces** a la hora de juzgar políticos que se empeñen en seguir siendo corruptos. En México solemos presumir que nuestro Ejército, surgido de la gesta revolucionaria de 1910, no es como el de aquellos países latinoamericanos que padecieron dictaduras militares. "Pueblo vestido de verde", suele elogiar el Presidente Andrés Manuel López Obrador...

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) "¿Alito ya se salvó?"

Nos hacen ver que la iniciativa que presentó la priista Yolanda de la Torre el viernes pasado para que las Fuerzas Armadas se mantengan en las calles hasta 2028, podría ser la moneda de cambio para que Morena congele el desafuero del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno. Nos cuentan que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, órgano legislativo encargado de definir si ha lugar el juicio de procedencia contra del líder priista, ya fue conformado y como integrantes quedaron dos morenistas: Jaime Pérez (presidente) y Leonel Godoy (secretario) y dos opositores: Rubén Moreira (PRI) y Elías Lixa (PAN), es decir, habría un empate 2-2 lo que congelaría este proceso. A cambio, nos dicen, el PRI apoyará que el Ejército

se mantenga en las calles hasta 2028, es decir, beneficiaría a quien sucediera a López Obrador en la Presidencia de la República, independientemente del futuro que tenga en el Congreso y en la **Suprema Corte** la iniciativa para que la Guardia Nacional dependa de manera definitiva de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “El turno del Senado”

El tema de la Guardia Nacional pasa a la órbita del Senado de la República. Las deliberaciones arrancan el próximo martes, aunque la negociación al interior de los dos bloques, el de Morena y sus aliados y el opositor, ya arrancaron. La nueva legislación ya fue aprobada por los diputados y ahora los senadores la revisarán. Se espera que haya un debate fuerte sobre la militarización de la seguridad pública, pero que la fracción mayoritaria la termine aprobando, aunque en su interior haya voces discordantes. El objetivo político del senador Monreal es que los debates no se salgan de cauce y alcancen el fondo del asunto, en el entendido de que en este caso la última palabra la tendrá la **Suprema Corte** que determinará si los cambios son o no son constitucionales.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Prisión preventiva oficiosa y Guardia Nacional”

Lo sucedido el jueves pasado en Argentina, con el fallido atentado contra la vicepresidenta, Cristina Fernández, es la mejor demostración de las consecuencias funestas que generan las polarizaciones exacerbadas, estúpidas, que se viven en buena parte del mundo occidental. México no es ajeno a ello y hoy tendremos una jornada que detonará dosis aún mayores de polarización, con decisiones trascendentales, tanto en el Senado como en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En el Senado se tendrá que votar, en un contexto interno diferente al de la Cámara de Diputados, la ley para la incorporación de la Guardia Nacional a la Defensa, mientras que la **Corte** debatirá la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa. Ambos temas, en efecto, son decisivos para el futuro de la justicia y la seguridad en nuestro país. Precisamente por ello, en lugar de las posiciones absolutamente antagónicas que tenemos hoy, lo exigible hubiera sido que, desde tiempo atrás, se hubiera realizado un debate serio, negociado, político, realista sobre esos y otros temas. Es verdad que, incluso hasta las formas que asume el Ejecutivo federal, hacen cada vez más difícil el diálogo: la instrucción de aprobar las iniciativas “sin cambiarles ni una coma”, tan explícita como políticamente inviable sin generar rupturas, se topa irremediablemente con una oposición igual de férrea. Pero eso no significa que siempre tenga la razón.

Opinión/Angélica de la Peña (*El Sol de México*) “El peligro de militarizar todo”

¿Por qué López Obrador está obstinado en militarizar toda la seguridad pública? Por qué mintió en campaña criticando a Calderón y a Peña acusándolos por mantener a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, y dijo —y dice— que él no es igual. Incluso sus adeptos en el Senado en 2017/18 se opusieron a la *Ley de Seguridad Interior* del PRI, al grado de que la **acción de inconstitucionalidad** promovida ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** llevó la firma de todos los Senadores de Morena... Todos los diputados y diputadas de Morena y aliados, sumisos y obedientes, acataron rápidos y prestos incorporar en leyes secundarias una reforma que obligadamente tendría que emprenderse a la Constitución. Pero el Presidente no tiene los votos para incorporar formalmente la seguridad pública al ejército, modificando la Constitución. Por eso violentan todas las reglas del proceso legislativo, y aprueban una reforma espuria. Todo indica reproducirán el numerito en el Senado. Sin cambios, la reforma a 4 leyes que llega desde Palacio Nacional será aprobada tal cual. Y lo hacen sabiendo que no podrán evitar la **Acción de Inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En el Diario de Debates se podrá constatar los contundentes argumentos que le endilgamos a esa *Ley de Seguridad Interior*, incluyendo de los morenistas, en contra de la militarización de la seguridad pública. Pura hipocresía: hoy se repitió esa argumentación, pero López Obrador es el foco de la crítica de la oposición. (*Ovaciones*)

Opinión/Margarita Zavala (*El Universal*) “La ola de violencia”

Recuerdo la declaración de López Obrador el 30 de junio de 2019: “Si por mí fuera, desaparecería al Ejército y la Marina y los convertiría en Guardia Nacional. Pero no lo puedo hacer porque hay resistencias. Una cosa es lo deseable y, otra, lo posible”. Pues esta ley está pensada precisamente para eso, para servir a sus

deseos. 3. La ley en cuestión viola tratados internacionales y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4. La ley a la que me refiero es inconstitucional, todos lo sabemos. Viola el artículo 21 de nuestra carta magna y el espíritu de la reforma aprobada por unanimidad en el 2019. Por esas mismas razones, hace unos años se declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior. La ley que ahora discutimos, en el caso de ser aprobada por el Senado, significa una violación flagrante al orden constitucional y quienes la votan a favor traicionan a la constitución. 5. Es **inconstitucional** además porque quienes la propusieron se saltaron todos los trámites para su discusión. Por esa misma razón (saltarse los procesos) hace unas semanas se declaró inconstitucional unas reformas a la *Ley de Telecomunicaciones*...

Opinión/Denise Dresser (*Reforma*) “A desmilitarizar”

Razones para marchar el 6 de septiembre a las 8 p.m., del Angel de la Independencia al Senado, con veladora en mano. 1. La Cuarta Transformación se está convirtiendo en la Cuarta Militarización, aunque López Obrador y sus seguidores afirmen lo contrario. Según el *Inventario Nacional de lo Militarizado*, creado por el CIDE, las Fuerzas Armadas hoy controlan más de 246 actividades que estaban antes en manos de civiles, aunque no tengan la preparación, la experiencia o la capacidad para llevarlas a cabo. Acciones neurálgicas de la vida económica, la salud pública, y las comunicaciones están en manos de personas que no han sido examinadas para los puestos que ocupan, y que actúan al margen de las leyes de transparencia y los controles democráticos. AMLO ha subcontratando franjas importantes del Gobierno a una fuerza que no está obligada a rendir cuentas y no puede ser sancionada por la población si incurre en actos de corrupción o viola los derechos humanos o se alía con el crimen organizado. López Obrador está creando un Gobierno paralelo y un nuevo poder fáctico que no podrá ser removido si traiciona a la democracia o acaba reprimiendo a los ciudadanos. Su Gobierno ha engendrado un nuevo poder fáctico, por encima de las instituciones electas y renovadas democráticamente... 4. Si permitimos que López Obrador viole de manera descarada la Constitución a través de una legislación trampa, votada “fast track” en la madrugada, y usando los métodos del peor agandalle priista, le estaremos dando licencia para hacerlo una y otra vez. Si el propio Presidente pisotea la legalidad, será imposible construir lo que México nunca ha tenido y necesita: un Estado de derecho confiable y creíble. Si AMLO logra lo que quiere -el control de la Guardia Nacional por la Sedena- estará mandando el mensaje de “aquí mando yo”, no el mensaje de “nadie por encima de la ley”.

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Una noche triste”

Amanecía ya —un “rojo amanecer”, describiría el emecista Salomón Chertorivski— cuando el diputado Carlos Alberto Manzo, desde la tribuna de San Lázaro, alzó la voz por última vez en nombre de Morena: “¡Memoria!”, demandó. Memoria, memoria... Los “oráculos del desastre” no tienen memoria. O quizás sí, pero “lo que les sobra es cinismo”, diría el tabasqueño Mario Llergo en aquella larga y dolorosa jornada donde los del partido en el poder y sus aliados se removían furiosos en sus curules, ante la exhibida que les ponían los del PAN y de Movimiento Ciudadano (MC)... Sin embargo, nada de eso logró contrarrestar los argumentos de la oposición. O más bien, la forma como exhibieron —con carteles y voces de sus propios correligionarios, comenzando por el Presidente Andrés Manuel López Obrador— la incongruencia y el cambio de posición de ellos mismos frente a la “militarización” y, en concreto, al traslado de la Guardia Nacional a la Sedena... Notorio que no hubo grandes desfiguros —ni de un lado ni del otro— durante las 12 horas de la discusión. Varias cosas abonaron a ello. Por un lado, una buena conducción de Santiago Creel desde la Mesa Directiva; pero sobre todo, la claridad en la oposición de que estas reformas no serán avaladas por la **SCJN**. De ahí que una y otra vez repitieran los naranjas y los azules: “Nos vemos en la **Corte**”. Y que Humberto Aguilar Coronado cerrara el debate con esta expresión: “Quiero ver qué cara ponen cuando (la **SCJN**) defina la **inconstitucionalidad** de esta reforma”. Fue una larga noche. Un debate mediano, reiterativo, necio, manipulador, sin diálogo. Y, sobre todo, una iniciativa que nadie hubiera querido realmente discutir. Triste, la verdad, para unos y otros.

Opinión/Aurelien Guibalbert (*El Sol de México*) “Militarización: ¿no mentir, no traicionar?”

El sábado la democracia amaneció cruda por la embriaguez del poder presidencialista que revirtió uno de sus compromisos públicos: terminar con la guerra y regresar al Ejército a sus cuarteles. La mayoría de la

oficialía de partes en turno del Presidente, Cámara de Diputados, integrada por legisladoras y legisladores de Morena, PT y Partido Verde operaron la iniciativa del jefe sin análisis, sin recordar su batalla pasada contra la militarización de la derecha intensificada dramáticamente por Felipe Calderón... En la Cámara algunos de los demás partidos intentaban argumentar para frenar este abuso democrático. Mientras, se estaba velando el cuerpo de una víctima más de las violencias letales provocadas por las Fuerzas Armadas: Heidi, cuatro años, en Nuevo Laredo asesinada por una bala perdida del Ejército. La ONU y organizaciones como Amnistía Internacional señalan las violaciones a los derechos humanos en aumento desde la creación de la Guardia Nacional y alertan sobre los peligros de esta militarización en México. Los y las senadoras aún tienen posibilidad de impedirlo. La **Suprema Corte** también con resolver la **inconstitucionalidad** de la militarización de la vida pública por los recursos realizados desde 2020.

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

También hubo *mutis* entre las filas del morenismo luego de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma a la Guardia Nacional, esto porque en redes sociales se recuperaron varios mensajes de las figuras principales del *amloísmo*, que en el pasado se quejaban de que el Ejército Mexicano estuviera en las calles. A detalle, se revivieron *tuits* de personajes como la secretaria del partido Citlalli Hernández, la gobernadora de Campeche Layda Sansores, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum y el productor de novelas que dice es periodista de guerra, Epigmenio Ibarra. Sobre el tema, adelantan que el PAN promoverá una **Acción de Inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte** en el muy probable caso de que la Cámara Alta también apruebe la iniciativa.

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “AMLO, genio y figura...”

Previa la entrega formal de su cuarto informe, y horas antes de la apertura del período de sesiones de fin de año, el Presidente Andrés Manuel López Obrador coló subrepticiamente a la Cámara de Diputados su iniciativa para transferir la Guardia Nacional a la Defensa, para que su bancada y aliados intenten aprobarla este mismo viernes. Esta iniciativa, según testimonios y folios, le llegó al anterior presidente de la Cámara de Diputados, Sergio González Luna, horas antes de entregarle el cargo al panista Santiago Creel para ser enviada de inmediato a los morenistas de las comisiones “correspondientes” quienes la dictaminaron y aprobaron de inmediato a fin de que el nuevo presidente de la Junta de Coordinación Política, el también coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, el poblano Ignacio Mier la envíe al pleno. Debe tramitarse como reforma constitucional: Monreal Para el coordinador de los senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el zacatecano Ricardo Monreal, la argucia aplicada a esta reforma en San Lázaro, no evitará que la **Suprema Corte** la anule. Hasta un alumno de primer grado de Derecho, dijo, sabe que esto debe ser una reforma constitucional.

Pulso Twitter (Reforma)

Porfirio Muñoz Ledo

El presidente se retracta, *@lopezobrador* presiona al Congreso y a la **Corte** para que aprueben la supeditación de la Guardia Nacional a las fuerzas armadas, lo que es contrario al texto constitucional que él mismo propuso. ¿Se retractó o lo retractaron?

Dante Delgado

El presidente prometió en campaña combatir la inseguridad, pero ahora repite los errores de los anteriores Gobiernos, militarizando al país. Ahora, él y su partido traicionan a las y los mexicanos que les dieron su confianza.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

Opinión/Irene Levy (El Universal) “En el limbo, los derechos de las audiencias”

Resulta increíble que, después de décadas de lucha para que finalmente nuestro marco jurídico integre un sistema de derechos de las audiencias que parta desde la Constitución y llegue hasta el detalle de la implementación en el día a día, el peso de los intereses para evitarlo pueda llegar a lograr —otra vez— regresarnos a la casilla cero. Así, el deseo con el que se ha manejado esta resolución de la **acción de inconstitucionalidad 150/2017** desde la **Suprema Corte**, nos lleva a confirmar que los derechos de las

audiencias se encuentran ahora en un limbo jurídico y no sabemos qué pasará con ellos hasta que no tengamos el detalle (engrose) de la sentencia, a cargo del **Ministro Alberto Pérez Dayán**. Al respecto, vale la pena puntualizar lo que ya conocemos de la resolución y lo que aún no queda claro: 1. Sí sabemos que el Decreto de reformas de la *LFTR* de 2017 fue invalidado por violaciones al procedimiento legislativo. 2. Sí escuchamos del propio **Ministro Arturo Zaldívar** que los efectos serían derogatorios a partir del día siguiente de la notificación de la resolución al Poder Legislativo. 3. No quedó establecido por los **Ministros** si la ley de 2014 reviviría o no. Aquí hay dos posiciones al respecto: a) al invalidar todo el Decreto de 2017 que la reformó, se invalidan también sus efectos modificatorios y, por tanto, automáticamente revive lo que fue cambiado; o b) que es necesario el pronunciamiento de la **Corte** para que se considere su reviviscencia. 4. Si se resuelve que la ley de 2014 es también inválida, no sabemos si la **Corte** ordenará o no legislar, y qué plazo dará para ello. 5. Desde luego, tampoco conocemos qué régimen de derechos se aplicará durante el tiempo que, en su caso, se tarden en legislar; si el de 2014, el de 2017 o, de plano, ninguno. 6. Sí sabemos que, de borrar ambas legislaciones, la **Corte** estaría dictando una resolución regresiva en materia de derechos humanos y, con ello, violando la Constitución y los tratados internacionales, al suspender *de facto* y de manera injustificada las garantías en favor de las audiencias...

Opinión/Ricardo Monreal Ávila (*El Universal*) “La Corte legislativa”

La transición política que iniciamos en 2018 puso fin a los poderes metaconstitucionales con que actuaba el Ejecutivo federal, pero no ha logrado, aún, corregir las inconsistencias de la **División entre Poderes**. Tal es el gran pendiente y, como ejemplo, tenemos la actuación reciente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con acciones contrarias a la legalidad. El pasado 29 de agosto, el **Pleno de la Corte** resolvió una **acción de inconstitucionalidad**, declarando nulo el decreto del 31 de octubre de 2017, aprobado por el Congreso de la Unión, que facultaba al Instituto *Federal de Telecomunicaciones* para imponer medidas claras, a fin de diferenciar la información noticiosa de la opinión. El **Máximo Tribunal** consideró que no se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas, toda vez que —tanto en las comisiones como en el Pleno del órgano legislativo— no se observaron las reglas mínimas de discusión que permitieran a las mayorías y minorías partidistas expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública. El análisis de la **Corte** resulta impreciso, pues no puede argumentar fallas en los procedimientos legislativos, sobre todo porque el **Pleno** puede, por urgente resolución, dispensar la publicación en la *Gaceta* o, en su caso, la lectura de dictámenes o proyectos, lo cual sucedió en la correspondiente sesión plenaria...

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/EFFECTO CORRUPTOR/CASO FLORENCE CASSEZ

Héctor de Mauleón (*El Universal* -versión digital-) “Florence Cassez: la investigación oculta”

Qué relato más inquietante. El exprocurador Ignacio Morales Lechuga cerró las páginas del expediente de **Florence Cassez**, con más dudas que certezas, y se comunicó con el embajador francés, Daniel Parfait. Parfait tenía la instrucción de su gobierno de analizar y ver la forma de intervenir en defensa de Cassez, acusada de secuestro. Como ha quedado claro, en el expediente aquel no había forma de saber absolutamente nada. Una de las víctimas dijo que había sido violada. A medida que el expediente avanzaba las violaciones sumaban unas 25, y los agresores eran personajes que en declaraciones anteriores no habían sido mencionados. Morales Lechuga aceptó colaborar para tratar de descubrir qué era lo que en realidad había pasado con Florence Cassez, Israel Vallarta y la llamada banda de Los Zodiaco. Cuando Morales accedió a participar, se comunicó a su vez con Fernando de la Sota Rodalléguez, un ex comandante de la Dirección Federal de Seguridad que ayudaba al abogado, algunas veces, metiéndose en la oscuridad para obtener ciertos datos... Lo que De la Sota entregó fue información: no pruebas. De cualquier manera, Morales Lechuga habló con algunos **Ministros**, y les narró lo encontrado. Halló en ellos una gran disposición a revisar el caso y actuar con justicia. De la Sota regresó a la Vía Tapo y luego entró lentamente en la sombra.

REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Exigen a México cumplir con combate al cambio climático (Milenio Diario)

La International Chamber of Commerce México (ICO) hizo un llamado al Gobierno de México para retomar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en combate al cambio climático y garantizar un medio ambiente sano a su población. En un comunicado, la agrupación recordó que la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*, validada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en abril pasado, tendrá un efecto grave y directo en la contribución que hace el país en la lucha internacional contra el cambio climático. “La aplicación de dicha reforma por parte de las autoridades gubernamentales especializadas del sector energético, propicia que México camine en una dirección opuesta al resto del mundo, incumplimiento que tendrá un efecto grave y directo en la salud de los ciudadanos”, señaló. En su posicionamiento sobre la preocupante situación de las obligaciones internacionales del país en materia de cambio climático, de cara a la próxima reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), que este año se hace en Egipto, la ICC añadió que dicha reforma incide en cada uno de los habitantes del país, ya que afecta el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, de los beneficios de la libre competencia, así como otros rubros. ([La Razón de México](#)) ([El Independiente](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Julio Brito A. (La Crónica de Hoy) “México incumple en cambio climático: ICC”

La reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* (*LIE*), validada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que preside **Arturo Zaldívar** en abril pasado, tendrá un efecto grave y directo en la contribución que México está obligado a hacer, en la lucha internacional contra el cambio climático, motivo por el cual la International Chamber of Commerce México (ICC México), que lleva Miguel Flores Bernés pide al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador retomar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia. La aplicación de dicha reforma por parte de las autoridades gubernamentales especializadas del sector energético, propicia que México camine en una dirección opuesta al resto del mundo al incumplir con sus compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), incumplimiento que mediano plazo tendrá un efecto grave y directo, en la contribución que nuestro país está obligado a hacer, en la lucha internacional contra el cambio climático.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Destaca Sánchez Cordero importancia de aprobar la nueva Ley de Población (La Jornada)

Uno de los pendientes que el Senado debe aprobar en este nuevo periodo ordinario de sesiones es la nueva *ley general de población*, que desde hace dos años está detenida y provoca que 40 millones de menores de 18 años no cuenten con un documento de identidad, advirtió la ex presidenta del Senado Olga Sánchez Cordero... Otro tema relevante que debe destabarse, indicó, es la ley general para regular la *cannabis*, que ha pasado por un accidentado proceso legislativo, ya que se aprobó en el Senado, pero en la Cámara de Diputados le hicieron cambios que iban incluso en contra de lo que la **Suprema Corte** ordenó en esa materia y por ello se inició el proceso con una nueva iniciativa. “Con toda sinceridad, creo que nos estamos quedando rezagados del mundo si no avanzamos en ese tema” y se regula el consumo de marihuana con fines recreativos. “Nuestros hermanos sudamericanos, chilenos, argentinos, colombianos, entre otros, preguntan que hasta cuándo dará México este paso tan importante”. A su juicio, es también un pendiente del Senado procesar el *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, aprobar el dictamen para prohibir las llamadas terapias de conversión, que violentan derechos humanos, leyes sobre migración, entre otras, y unos 50 nombramientos por desahogar.

Opinión/De Jefes (El Financiero) “Avanza cannabis industrial”

Luego de que la semana pasada, el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** ratificó que es inconstitucional negar el permiso a la empresa canadiense Zebra Brands, que dirige Jay Garnett, para producir *cannabis* industrial, en los próximos días un **juez federal** requerirá a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) cumplir con la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia** del 1 de diciembre y otorgar a la firma de Vancouver el primer permiso para sembrar, cosechar y comercializar *cannabis* con fines industriales, también conocido como cáñamo, el cual es utilizado por

varias industrias como tinturas, textil, aceites, cremas, bebidas y plásticos, entre otros. Se calcula en 24 mil millones de dólares el valor del mercado del cáñamo industrial en México. Habrá que estar atentos.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal -versión digital-) "Avanza cannabis industrial"

Luego de que el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** ratificó la semana pasada que es **inconstitucional** negar el permiso a la empresa canadiense Xebra Brands para producir *cannabis* industrial, en los próximos días un **juez federal** requerirá a la Cofepris cumplir con la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia** del 1 de diciembre y otorgar a la firma que dirige Jay Garnett el primer permiso para sembrar, cosechar y comercializar *cannabis* con fines industriales, mejor conocido como cáñamo, el cual es utilizado por varias industrias como la textil, aceites, cremas, bebidas y plásticos, entre otros. Se calcula en 24 mil millones de dólares el valor del mercado del cáñamo industrial en México.

Opinión/Jesús Rangel (Milenio Diario) "Xebra Brands"

...La canadiense Xebra Brands, de Jay Garnett, espera la aprobación de Cofepris para sembrar, cosechar y comercializar *cannabis* con fines industriales en sectores como tinturas, textil, aceites, cremas, bebidas y plásticos, un mercado estimado en 24 mil millones de dólares en México. El **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** ratificó la **inconstitucionalidad** de negarle el permiso de operación... Alonso Ancira, presidente de Ahmsa está sano sanote...

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Marco Baños (El Financiero) "Nueva presidencia en el Senado"

La elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores exigió tres votaciones consecutivas hasta lograr la mayoría absoluta requerida. No se trató de una lucha entre las fracciones parlamentarias, sino de un episodio más de la disputa y de las fracturas internas que vive Morena... La rebelión en el Senado también implica recuperación de la dignidad del Poder Legislativo que debería emularse en la Cámara de Diputados, donde la mayoría parlamentaria abdicó y se convirtió en una caja de resonancia de los designios presidenciales. Veremos cómo el senador Armenta tripula la nave ante las presiones por venir y sus aspiraciones a la gubernatura del estado de Puebla. Más en un momento donde diversos legisladores en la apertura del periodo de sesiones en la Cámara de Diputados volvieron a aludir a temas torales para el país, como la revisión y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, donde el objetivo central es volver a disminuir los recursos del INE, las modificaciones legislativas en materia de Guardia Nacional y la deliberación sobre la posible reforma electoral que impulsa Morena para centralizar todas las elecciones en lo que podría ser el INEC, transformar el modelo de representación política y disminuir el financiamiento público partidario. Urge restablecer los equilibrios entre los poderes públicos, como ocurrió ahora con el Senado o como lo testifica la **Corte** en diversos temas, más aún, si somos atentos a la visión de país que transmitió el presidente en su cuarto informe, o para ser más precisos, en su decimoquinto informe de actividades, donde faltó, de nuevo, una visión autocritica para reconocer los déficits del Gobierno en temas que ahogan al país, como la inseguridad pública y el constante desapego al Estado de derecho con el comportamiento de distintos servidores públicos que están en campaña permanente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DELITO DE TORTURA

Opinión/Víctor Manuel Parada* (El Heraldo de México) “La deuda con los sobrevivientes de tortura”

El 17 de diciembre de 2014, en el centro penitenciario federal de Almoloya, Estado de México, una psicóloga de la Agencia de Investigación Criminal de la entonces Procuraduría General de la República entrevistó a Luis Pascual Ángel Luna. El señor manifestó que, antes de estar privado de la libertad, trabajaba como albañil. Refirió que fue detenido arbitrariamente por elementos de la entonces Policía Federal, en Temixco, Morelos, en 2012. Narró las terribles prácticas que estos agentes acostumbran: “A mí me violaron en mi detención, fue un día horrible que pasé, del que no quisiera hablar, me duele mucho lo que me hicieron..., si me hubieran golpeado nada más, pero no, tenían que humillarme así, se burlaban de mí, aún los escuchó... Esto es lo más doloroso que a uno le puede pasar, acabaron conmigo, mejor me hubieran matado...” En nuestro **sistema de justicia penal federal** persiste una deuda histórica con las personas sobrevivientes de tortura. Desde hace años se ha dicho que esta práctica “es generalizada en México”. Según el último informe anual de la **Defensoría Pública Federal**, entre 2010 y 2021, se han registrado que estas graves violaciones a derechos ascienden a más de siete mil víctimas. Muchas, continúan en prisión preventiva en espera de una sentencia. El caso de Luis Pascual resulta paradigmático para entender las aristas que la documentación de la tortura tiene, en el marco del proceso penal. Ninguna de las alegaciones de tortura o lesiones documentadas tuvo relevancia al momento de resolver su situación jurídica. Sin mayor análisis, un **juez federal** dictó un auto de formal prisión, por delincuencia organizada y secuestro... En octubre de 2019, Luis Pascual envió una carta al **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**. Su caso fue enviado al **Instituto Federal de Defensoría Pública**. La Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos presentó su caso ante el Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas, y obtuvo medidas provisionales en las que se ordena el Estado mexicano cambiar la medida cautelar de prisión preventiva impuesta al señor. **Director de Área de la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura*

TREN MAYA

AMLO sin amparos, obra sigue; “habrá tren” (El Financiero)

El Tren Maya resaltará al menos cuatro zonas arqueológicas de Campeche, destacó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en redes sociales, al concluir una gira de supervisión de la obra realizada el fin de semana. “Sólo en Campeche contará con 523 kilómetros de vías férreas, 11 estaciones y paraderos para llegar a las zonas arqueológicas de El Tigre, Calakmul, Edzná, la Isla de Jaina y, entre otras bellezas, la ciudad amurallada de Campeche, escribió acompañado de un video en el que se le observa sobrevolando el área. El sábado, el mandatario recorrió el tramo 5, que estuvo parado tres meses por **amparos**, hecho que llevó a decretar la obra como de seguridad nacional. “Reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum, no procedieron los **amparos** en lo jurídico, en lo ambiental ni en lo social. Habrá Tren Maya”, escribió. (*El Economista*) (*24 Horas*) (*Basta!*) (*Milenio Diario*)

Opinión/Callo de Hacha (El Independiente) “El Tren Maya va”

Se los dije. Se los dije desde aquella noche del 1 de julio del 2018 cuando Andrés Manuel López Obrador se alzó con la victoria electoral más grande que ha visto este país en su historia: el Tren Maya se va a construir, así tenga que ser por encima del cadáver de árboles, jaguares, del de Eugenio Derbez y hasta del tuyo. El Tren Maya va, y no hay nada que nadie pueda hacer al respecto. Y conste que lo han intentado. A través de **amparos**, de campañas de marketing, a través de mentiras y también de verdades, la oposición ha intentado frenar uno de los tres proyectos insignias del Gobierno de López Obrador, sin embargo, hasta el día de hoy no han tenido éxito. Y francamente, todo indica que no lo tendrán jamás. El Tren Maya será una realidad, nos guste o no. El Presidente informó este domingo que se reiniciaron los trabajos del tramo Cancún-Tulum del Tren Maya: “Con absoluto apego a la legalidad, paciencia y el apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum. No procedieron los **amparos** en lo jurídico, en lo ambiental ni en lo social. Habrá Tren Maya” compartió el mandatario en sus redes sociales. El mensaje estuvo acompañado de una fotografía de la ruta del Tren, como para que les diera más coraje. Tan solo 3

días antes, en su cuarto informe de Gobierno, AMLO aseguró que el proyecto será inaugurado en diciembre del próximo año.

DERRUMBE DE MINA/ÓRDENES DE APREHENSIÓN

FGR gira 3 órdenes de aprehensión por *El Pinabete* (*El Universal*)

La Fiscalía General de la República (FGR) giró órdenes de aprehensión en contra de tres personas por su probable responsabilidad en el derrumbe de la mina *El Pinabete*, en Coahuila, donde 10 mineros quedaron atrapados tras una inundación ocurrida el pasado 3 de agosto. “Se han girado tres órdenes de aprehensión en contra de igual número de personas, por la probable comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 150 en relación con el 149 de la Ley General de Bienes Nacionales”, se señala en un comunicado. El mencionado artículo castiga a quienes se aprovechen de un bien sin previa concesión, permiso o autorización, es decir, la explotación ilegal de la mina. De acuerdo con la indagatoria, desde el pasado 11 de agosto se solicitó audiencia judicial en contra de una persona por su probable responsabilidad en los actos de explotación ilícita, mientras que después “se acreditó que otras dos personas incurrieron en una responsabilidad penal al haber permitido que de manera ilegal se realizaran actividades de explotación del carbón mineral en el pozo minero ubicado en la población de Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila, donde permanecen atrapados 10 mineros”. Según la fiscalía, ninguno de los tres imputados se presentó a las audiencias, motivo por el que se solicitaron las órdenes de aprehensión ante un **juez federal**. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “*El Pinabete: ¿chivos expiatorios?*”

¿Dueños, prestanombres o simples chivos expiatorios? Transcurrido poco más de un mes del derrumbe en *El Pinabete*, Coahuila, por el que quedaron atrapados 10 mineros, la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo **órdenes de aprehensión** contra tres presuntos responsables del accidente, entre los que se encuentra el que sería apoderado legal de la empresa (Cristian Solís), pero no las personas, físicas o morales, beneficiarias de la concesión otorgada por el Gobierno de Vicente Fox... Según su comunicado, desde el 11 de agosto la FGR solicitó audiencia judicial por los hechos en *El Pinabete*, a la cual se citó a Solís y sus dos coacusados, quienes no acudieron a comparecer ante el **juez**, por lo cual se solicitó liberar las órdenes de arresto. Ciento es que desde que ocurrió el derrumbe en la mina *El Pinabete* la consigna presidencial fue primero rescatar a los mineros (y en este sentido los trabajos han sido ininterrumpidos) y después llegará la hora de encontrar a los responsables y llevarlos ante la justicia. Sin embargo, transcurrido poco más de un mes, parece que a los responsables del derrumbe les dieron todo el tiempo del mundo para poner pies en polvorosa, pues la FGR informa sobre tres órdenes de detención contra igual número de prófugos de la justicia, es decir, éstos contaron con tiempo y tranquilidad para fugarse...

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “*El Pinabete: no a la impunidad*”

La noticia de que la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo órdenes de aprehensión contra tres presuntos responsables del derrumbe ocurrido hace un mes en el yacimiento carbonífero de *El Pinabete*, en Coahuila, en el que 10 mineros quedaron atrapados por una inundación súbita del pozo en el que trabajaban, es un paso en la dirección correcta para prevenir accidentes similares, tan frecuentes, por desgracia, en la minería. De acuerdo con la institución, los imputados son Cristian Solís, dueño de la mina, acusado de explotar un bien nacional sin contar con concesión, permiso o autorización, y otras dos personas cuyos nombres no fueron mencionados, que presumiblemente incurrieron en responsabilidad penal al permitir que se llevaran a cabo actividades extractivas de manera ilegal. La FGR considera prófugos a los tres, habida cuenta de que no acudieron a comparecer ante el **juez** el pasado 11 de agosto. Debe recordarse que las explotaciones mineras, incluso cuando cuentan con los permisos, concesiones y autorizaciones pertinentes, suelen operar con un marcado déficit de medidas de seguridad laboral y ambiental, como pudo constatarse en la tragedia de *Pasta de Conchos*, también en Coahuila, en la que 65

trabajadores perdieron la vida a raíz de un derrumbe, y cuyos cuerpos a la fecha no han podido ser recuperados...

SISTEMA DE JUSTICIA

[**Opinión/Javier Solórzano \(La Razón de México\) “Un sistema carcomido”**](#)

La **impartición de justicia** es uno de los grandes problemas en que por más que se trata de transformar y cambiar, no se le puede liberar de sus rezagos. El **sistema de justicia** se encuentra, en muchas de sus áreas, carcomido. Es cuestión de seguir el debate que tenemos sobre las cárceles para darnos cuenta el estado de las cosas. Gran cantidad de personas detenidas sin que hayan sido enjuiciadas, altos niveles de corrupción al interior de ellas, un descomunal rezago en los tribunales, condiciones de trabajo que no permiten ningún tipo de depuración en los casos por parte de los Ministerios Públicos y **jueces** y, en general, un sistema que no permite ningún tipo de evolución porque prevalece la impunidad y sus problemas están enquistados. Se ha tratado de cambiar a como dé lugar, y en muchos casos se han logrado avances que tienen que ver con la profesionalización, con inversiones al sistema penal y también con la voluntad política de algunos gobernantes. Sin embargo, lejos estamos de transformar un sistema fundamental para el desarrollo de la sociedad. Sin justicia no hay equidad y menos aún la posibilidad de que vivamos con la confianza que puede establecerse a través de mecanismos legales que rigen la vida ciudadana. Se requiere de un gran esfuerzo y de una genuina convicción de cambio. Lo más importante es acabar con la corrupción imperante, que es la que en buena medida determina el modus operandi de las cárceles...

CASO JAVIER DUARTE/KARIME MACÍAS

[**Karime Macías Tubilla Impugna sentencia de amparo contra captura \(Unomásuno\)**](#)

No hay vuelta de hoja. Ahora, Karime Macías, ex esposa de Javier Duarte, impugna sentencia que le negó **amparo** contra captura, una vez que un **Tribunal Colegiado en Materia Penal** admitió el recurso de revisión que Karime Macías Tubilla, ex esposa del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, trató luego de que le negaron el **amparo** con el que buscaba revocar la **orden de aprehensión** vigente en su contra por el delito de fraude específico por 112 millones de pesos, cuando estuvo al frente del DIF estatal. "El **Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito, con sede en Boca del Río, Veracruz...** admitió el recurso de revisión interpuesto por el autorizado de la parte quejosa contra la sentencia...". Como se recordará, en julio pasado, el **Juzgado Segundo de Distrito con sede en Veracruz**, rechazó **amparar** a Macías Tubilla, quien se encuentra en Londres, Inglaterra, contra la prescripción y la extinción de la orden de captura girada en 2018 por el desvío de recursos del DIF mediante empresas fantasma, que calificó violatoria de sus derechos humanos y presunción de inocencia. Cabe comentar que en abril de este año, el Gobierno británico ordenó la extradición a México de Karime Macías, quien fue detenida por las autoridades de ese país en 2019. Por lo que, desde entonces está sujeta al proceso de extradición que lleva en libertad condicional.

PRESOS SIN SENTENCIA

[**Opinión/Ana María Vázquez \(Basta!\) “Los olvidados”**](#)

Luego de ser nuevamente expuesto el caso Cassez y de que nuevamente ha vuelto a la palestra la tortura de Cárdenas Palomino y García Luna hacia los testigos, me pregunto ¿por qué aún permanece en la cárcel Israel Vallarta", sin sentencia, con régimen de visitas tan restringido que solo puede hacer llamadas de 10 minutos (que a veces son 6 u 8). Del caso sé menos que tú, ya que quizás estás viendo la miniserie, yo en cambio apenas comencé a leer a Volpi, el libro en el que se basó la serie. Me da la impresión de que lo ingresaron y tiraron la llave, con la intención de que no saliera nunca o que lo hiciera como otro de los inculpados, como David Orozco, un vendedor de ropa en los tianguis al que mediante tortura y amenazas lograron que declarara culpable a la francesa y también cómplice de una banda que nunca existió por un delito que a todas luces fue fabricado. Detenido en agosto de 2009, David Orozco fue sentenciado a 68 años por un delito que no cometió, aunque en 2014 el **juez** ordenó eliminar su sentencia y reponer el proceso. De nada sirvió: en septiembre de 2020 Orozco murió debido a un tumor provocado por una golpiza durante la tortura.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dan 384 años a plagiarios del hijo de Martí (El Financiero)

Un **juez federal** sentenció a 384 años de prisión a Abel Silva Petriciolet, *El Abel* o *El Dicaprio*, líder de la banda *Los Petriciolet*, ligada al secuestro y homicidio del niño Fernando Martí, hijo del empresario Alejandro Martí. También se impuso sentencia de 380 años de prisión a Noé Abraham Soto García o Noé Robles Hernández, *El Chimuelo* o *El Esqueletor*, uno de los miembros de la citada organización criminal. *Los Petriciolet* era una organización dedicada a cometer principalmente delitos de secuestro. El líder era Abel Silva Petriciolet, y operaba principalmente en la Ciudad de México y Estado de México. Se les atribuye la participación en por lo menos ocho secuestros, entre ellos el del niño Martí. La Fiscalía General de la República (FGR) dijo que la sentencia se logró gracias a la litigación que se hizo a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO). Precisó que las sentencias condenatorias antes descritas son por los delitos de delincuencia organizada, hipótesis de secuestro y secuestro agravado. Recordó que fueron elementos de la extinta Policía Federal, quienes detuvieron en 2009 en flagrancia a Abel Silva, en un inmueble de la alcaldía Xochimilco; al revisar el lugar, se percataron de que tenía privadas de la libertad a dos personas. ([Reforma](#)) ([La Prensa](#))

Envían a prisión preventiva a tres integrantes de Los Lecumberri (La Jornada)

Un **juez de Control** impuso la medida cautelar de **prisión preventiva** a Roberto "N", alias *Beto* o *El Rey de la Piedra*, así como a Édgar "N" y Sara "N", presuntos integrantes de la célula delictiva *Los Lecumberri*, por su presunta comisión de los delitos contra la salud, cohecho y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. En la audiencia inicial se calificó como legal su detención y tras la imputación del agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, su defensa solicitó la duplicitud del término constitucional para que se les defina su situación jurídica. De esta manera, les impuso prisión preventiva justificada por los dos primeros delitos y oficiosa por el tercero a dichas personas detenidas durante el cateo de un inmueble en la colonia Lomas Estrella, en Iztapalapa. Roberto "N", a quien también se le conoce como *Batle*, *Batlia* o *El Chacal*, pertenecía a la extinta policía judicial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

EXTRADICIÓN

Lugarteniente del CJNG cae en Chiapas (Ovaciones)

Marco Aurelio Hernández, lugarteniente de Juan Manuel Valdovinos Mendoza *El Señor de los Caballos* del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, requerido en **extradicción** por Estados Unidos, fue detenido por policías federales y elementos del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional. El detenido era jefe de la plaza en Chiapas, además de ser presunto responsable de diversos hechos de violencia en los últimos años. El detenido amenazó a funcionarios del Gobierno de Chiapas y participó en el atentado fallido a un alto mando de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad. De acuerdo con las autoridades, en su detención portaba una credencial con falsa identidad a nombre de Martín Horacio Reyes García. El imputado quedó a disposición del Ministerio Público de la FGR.

ESTAFA MAESTRA/CASO EMILIO ZEBADÚA

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) "La ruta del dinero en la estafa maestra"

Increíblemente, durante los últimos cuatro años, la FGR ha dedicado gran parte de sus esfuerzos y recursos para perseguir a funcionarios de mandos medios y bajos presuntamente involucrados en la denominada *Estafa Maestra*. Más de 40 carpetas de investigación se mantienen abiertas contra diversos chivos expiatorios por delitos menores que, en resumen, nada tienen que ver con el desvío de recursos. Durante la primera temporada de la serie *Comesolo*, no sólo les conté que Emilio Zebadúa González, en una declaración ministerial de finales de 2019 admitió ser responsable de malversar dinero público, sino documenté cómo Zebadúa construyó todo un entramado en el que están involucrados sus subordinados, funcionarios de la FGR y de la ASF, así como algunos **jueces de Control**, a quienes ha sobornado mediante 'cañonazos' en efectivo para llevar a proceso a funcionarios a quienes se les falsificaron firmas, contratos y convenios, y con ello librarse él de ir a la cárcel, como merece. Desde 2015, Zebadúa y su equipo se mantienen operando impunemente en un edificio de la calle Horacio, en Polanco. Al parecer, para

competir con Bartlett como *zar inmobiliario*, destinaron cerca de mil mdp para la adquisición de bienes inmuebles, terrenos en destinos turísticos y predios comerciales mediante la creación de al menos 15 empresas encabezadas por prestanombres, quienes firmaron contratos y convenios de compraventa para después designar a Zebadúa como único usufructuario de dichos bienes. ¡Quihúboles!...

ABUSO DE PODER

Contra participación ciudadana en presupuesto (Reporte Índigo)

Vecinos de diferentes sectores del municipio de San Pedro señalan que el alcalde Miguel Treviño no los toma en cuenta en los proyectos de presupuesto participativo. El presupuesto participativo equivale a por lo menos cinco por ciento del ejercicio fiscal de cada año del municipio y no puede ser menor a este porcentaje. Así lo establece el artículo 278 del reglamento municipal. “Más de lo mismo, aquí ya tienen tomada la decisión, proveedores, ya tienen todo, sólo están siendo gentiles para informar qué quieren hacer con nosotros. Esto no es participación ciudadana”, menciona Bernardo Mendoza, vecino de la colonia Del Valle, en un enlace en vivo de la página de *Facebook* Salvando San Pedro... El 20 de junio, habitantes de la colonia Residencial Chipinque, segundo sector, se opusieron a un proyecto sectorial para la remodelación de un parque. Acusan que causaría daño al ecosistema de un arroyo hidrológico llamado Cuenca 9, cuya agua tiene como destino el arroyo El Capitán. Este proyecto se haría con recursos del presupuesto participativo ciudadano, pero los residentes no fueron tomados en cuenta y se les dio preferencia a los vecinos de los sectores primero y tercero. Incluso, esta acción ha sido calificada como abuso de poder por parte del **Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito del Poder Judicial de la Federación** por la expropiación de ocho domicilios de la avenida Vasconcelos hace un año, el 1 de septiembre de 2021.

NEGATIVA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

Opinión/Capitanas (Reforma) “Se mantiene verificación”

La semana pasada, la jueza **Quinta de Distrito en Materia Administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga**, negó a Crédito Real una **suspensión provisional** en contra de la visita de verificación que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a cargo de Jesús de la Fuente Rodríguez. Este es uno de los **tres amparos** promovidos por Crédito Real, dirigida por Felipe Guelfi, para impugnar la visita de verificación que inició la CNBV posterior al proceso de liquidación de la Sofom que no pudo cubrir deudas superiores a los 50 mil millones de pesos. En su **amparo**, Crédito Real cuestionó el reglamento de supervisión de la CNBV y distintos actos de la vicepresidencia de supervisión bursátil. El regulador asignó a 21 inspectores y solicitó la entrega de documentos financieros contables, la sentencia de disolución de la Sofom y acceso irrestricto a los equipos de cómputo de distintos funcionarios de la compañía. La **jueza** admitió a trámite el **amparo** para revisar la legalidad de la actuación de la CNBV; sin embargo, no otorgó la suspensión solicitada por la empresa. Además de este **amparo** se han presentado otros dos, uno de los cuales también fue negado.

REPARACIÓN POR DAÑO MORAL

Opinión/Gil Barrera (El Gráfico) “Gabriel Soto gana más de 1mdp a revista”

El pasado viernes se dio a conocer que Gabriel Soto ganó la última instancia —de la primera de seis demandas por daño moral en contra de la revista *TV Notas*. De acuerdo con lo analizado por los representantes del **Poder Judicial de la Federación**, el monto a pagar supera el millón de pesos como indemnización y resarcimiento de los daños ocasionados por las publicaciones. La ventilación de la vida privada del artista, fue uno varios elementos para analizar en este largo juicio y la falta de consentimiento por parte de los famosos, otro más. Se fundamentó (entre otras cosas) que las fotos en las que Gabriel aparece con Marjorie de Sousa (quienes según la revista tenían una relación sentimental) generó una afectación en el actor, su entorno y que no es un tema de interés público. El abogado que está detrás del actor, es Gustavo Herrera. Conocido en su gremio, como *El padre del Daño Moral*”. Su amplia experiencia y conocimiento en la materia le ha permitido tener un alto nivel de “bateo” en todos sus casos. Ahora mismo, está impartiendo entre sus más cercanos colaboradores una serie de seminarios enfocados en el

libertinaje de los medios digitales y recientemente regresó de España, en donde asesoró a otro grupo de juristas en materia de redes sociales.

CASO INTERJET/CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Darío Celis (El Financiero) "La Cuarta Transformación"

Tras de que el **Juzgado Segundo Especializado en Concursos Mercantiles** admitiera a Interjet, esta semana deberá nombrarse al conciliador. Por tratarse de un concesionario de transporte público federal, el **Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, que dirige Edgar Bonilla**, le cede esa facultad a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes. La instancia que comanda Jorge Arganis ya está analizando ofertas con la Consejería Jurídica de la Secretaría de Gobernación. Un nombre que suena es el del abogado Javier Gaxiola.

REFORMA ENERGÉTICA/CASO IBERDROLA-ENERTEK

"Enertek decidió cancelar" (El Heraldo de México)

El Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) no ha violado **suspensión judicial** alguna, porque no se desconectó, en términos técnicos, a la planta de Enertek, propiedad de Iberdrola, afirman fuentes cercanas a la problemática que pidieron el anonimato. "El Cenace instruyó a Enertek que redujera su generación de energía eléctrica a cero *megawatts* (MW), en razón de que no se recibieron ofertas en el mercado eléctrico para la planta de generación que opera al amparo del Contrato de Interconexión Legado No. 3152-06 2014, derivado de que ya no hay quien lo represente en el Mercado. Ante esta situación fue Enertek quien decidió desconectarse del Sistema Eléctrico Nacional", justificaron los informantes. El primero de septiembre se informó que la central de cogeneración de la firma española ubicada en Altamira, Tamaulipas, fue desconectada, al vencer su permiso. No obstante, sobre esto, un **juez de Distrito** había emitido una medida cautelar para que continuara suministrando energía. Las fuentes explican que los socios comerciales que recibían energía de Enertek, ahora obtienen la electricidad de la CFE Suministro Básico, quien les garantiza el abasto energético.

Opinión/Marco A. Mares (El Economista) "Enertek: Cenace, ¿desacato?"

El Gobierno mexicano ejecuta una despiadada embestida en contra de Iberdrola. Y con ella, está afectando a la inversión extranjera directa en México, al Estado de Derecho, a la *Ley de Competencia Económica* y a los usuarios de energía. Con su última acción en contra de una de las subsidiarias de la empresa española en México: Enertek, el Gobierno mexicana desacata una **orden judicial**. Y con el conjunto de acciones que viene realizando, está trazando el camino legal, largo y sinuoso, en el que potencialmente tendrá que pagar indemnización a la empresa española. El Gobierno *lopezobradorista* tiene una especial animadversión en contra de Iberdrola. Es público y conocido. En ese contexto, el viernes pasado, el portal especializado Energía a Debate, publicó que la madrugada de ese día, que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) había desconectado la central de cogeneración Enertek, de Iberdrola en Altamira, Tamaulipas, contraviniendo la orden de un **juez** que otorgó una **suspensión definitiva** a la empresa española para evitar su desconexión. En síntesis, lo que ocurrió, dice el experto en energía, Víctor Ramírez, fue que el Gobierno ordenó parar una central eléctrica privada, en contra de una orden del **Poder Judicial**. El Cenace desconectó y ordenó el paro de la central eléctrica Enertek por la terminación de su Contrato de Interconexión Legado. Lo hizo a pesar de las medidas cautelares dictadas por un **juez** que prohibía hacerlo. En virtud de ese **amparo** Cenace tendría que haber mantenido vigente el contrato de interconexión. El Contrato de Interconexión Legado (expedido antes de la reforma) se venció justo el viernes pasado...

CASO MEXICANA DE AVIACIÓN/CONCURSO MERCANTIL/IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El Presidente no cumplió con promesa de apoyar a jubilados de Mexicana, deplora sindicato (La Jornada)

En los pasados 12 años, sobrecargos en retiro de Mexicana de Aviación han recorrido un largo y difícil camino en el cual han fallecido 37 de sus compañeros. Han realizado marchas, mitines, bloqueos de carreteras y plantones en dependencias para exigir el pago justo de pensiones vitalicias que dejaron de percibir cuando la aerolínea dejó de operar. Incluso han sido golpeados por uniformados. "Fuimos

atacados por granaderos en dos ocasiones durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, pero aun así no nos detuvieron. Hemos soportado todo tipo de humillaciones”, señaló Fausto Guerrero, presidente de la Asociación de Jubilados, Trabajadores y ex Trabajadores de la Aviación Mexicana (Ajteam). En entrevista, lamentó “la estocada” que recibieron de las autoridades federales al ser desalojados de la cafetería que mantenían desde 2015 frente a los mostradores de la aerolínea, en la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México... En aquella ocasión el ex director del aeropuerto, Alejandro Argudín Le Roy, afirmó que él no los desalojó, sino que su compañera Cecilia Bertrand entregó un acta en la cual indicaba que la toma de las instalaciones concluía de manera oficial, lo cual los trabajadores en retiro tomaron como una traición, pues ella no representaba a los más de 700 afectados, de los cuales alrededor de 210 integran la Ajteam. No obstante, tras reinstalarse acordaron con autoridades de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes que no serían desalojados mientras estuviera vigente el proceso de **concurso mercantil**... Guerrero agregó que el **sistema de impartición de justicia** no ha funcionado para que todo el problema se resuelva y los jubilados de Mexicana tengan un beneficio económico después de tantos años de prestar servicio en la aerolínea.

TITULARIDAD DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Opinión/Fernando Fuentes (*Ovaciones*) “Sindicato Independiente, por el triunfo en Chiapas”

Después de 20 años, los trabajadores de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, lograron organizarse e imponerse a la obligación de aceptar a líderes y sindicatos espiritos, al crear el primer Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (SITAUNICACH). Quienes demandamos la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), en un hecho inédito y gracias a la nueva reforma laboral, el **juez Carlos López Gallegos, del Juzgado Especializado en Materia Laboral, región uno de Tuxtla Gutiérrez**, concedió a realizar, como sucedió el pasado viernes 2 de septiembre del presente año, una votación libre y secreta, entre el personal de investigado res, académicos y profesores, de esta casa de estudios, quienes obtuvieron el triunfo con 339 votos a favor, contra uno de su opositor, con lo que se obtienen la titularidad del CCT, así lo afirmó en exclusiva Esmeralda García Parra, secretaria general del nuevo sindicato independiente. “Por más de veinte años, había un solo sindicato académico, y en 2022 nos impusieron a una dirigente que no reconocíamos los trabajadores y trabajadoras de la universidad, elegida en una asamblea falsa, sin embargo les dieron la toma de nota, como nueva secretaria general, sin embargo los trabajadores y trabajadoras de la universidad nos reunimos en una asamblea constitutiva, el 26 de junio de 2021, y ya con la nueva reforma laboral y el día 10 de agosto del mismo año obtuvimos el registro del SITAUNICACH...

PODERES JUDICIALES LOCALES

Procesan a dos policías por abuso de autoridad (*La Prensa*)

Un **juez de Control** dictó auto de **vinculación a proceso** a dos policías, por la probable comisión del delito de abuso de autoridad agravado, registrado en julio de 2020, según informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGICDMX). Los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Diana “N” y Pedro “N”, fueron vinculados a proceso por un **juez de Control**, luego de que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos expusiera los datos de prueba suficientes por la posible comisión del delito de abuso de autoridad agravado. Los hechos ocurrieron el 22 de julio de 2020, en la avenida Camino a las Minas, colonia Buenavista, en la alcaldía Iztapalapa, donde ambos policías pudieron haber agredido a golpes a tres personas, dos de las víctimas menores de edad, por lo que fueron denunciados ante el agente del Ministerio Público.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INTEGRACIÓN DE MC EN COMISIÓN PERMANENTE

Opinión/Mauricio I. Ibarra (La Razón de México) “Un límite al legislativo”

Hoy, justo hace dos semanas, la **Suprema Corte de Justicia** resolvió un asunto que implica imponer límites a las atribuciones del Congreso de la Unión. Todo comenzó en diciembre de 2021, cuando la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo para distribuir los 19 lugares correspondientes a esa Cámara en la Comisión Permanente. El acuerdo excluyó a los legisladores del partido Movimiento Ciudadano (MC), quienes lo impugnaron ante el **Tribunal Electoral federal**. A fines de enero de este año, el **Tribunal** determinó dejar sin efecto el acuerdo, considerando que vulneraba el derecho de MC para integrar la Comisión Permanente. Dado que dicha Comisión estaba por concluir su periodo de sesiones, la resolución determinó que, en lo sucesivo, la Jucopo estaba obligada a incluir a los grupos parlamentarios. Meses después, en abril pasado, el Congreso de la Unión aprobó agregar un inciso (“h”) al numeral 1 del artículo 10 de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*. Mediante esa modificación, los legisladores determinaron que serían improcedentes las impugnaciones a cualquier acto parlamentario emitido por el Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus cámaras, relativo a la integración, organización y funcionamiento internos. Mediante la adición a la norma, buscaron impedir que **los juzgadores electorales** intervinieran en las decisiones de sus órganos de Gobierno. Ya con la reforma vigente, la Jucopo aprobó el 28 de abril un acuerdo para integrar la Comisión Permanente, mismo que desairaba de nueva cuenta a la fracción de MC. Los diputados excluidos se dirigieron al **Tribunal Electoral**, argumentando la inejecución de la sentencia dictada en enero. Subrayo que, durante el desarrollo de ese proceso, el presidente de la Cámara de Diputados rechazó la posibilidad de cumplir la resolución, alegando que la reforma recién aprobada excluía de la jurisdicción de ese tribunal a los actos parlamentarios. Independientemente de dicho proceso, MC y algunos senadores acudieron a la **Suprema Corte** para interponer sendas **acciones de Inconstitucionalidad** (números 62 y 77/2022), mediante las cuales demandaron la invalidez de la reforma a la *ley de impugnaciones electorales*. Ambas acciones fueron turnadas al **Ministro Aguilar**. Éste último presentó un proyecto en la sesión del Pleno del 22 de agosto. Partiendo de considerar que no todos los actos interparlamentarios son impugnables, la propuesta presentada a los **Ministros** señalaba que la norma cuestionada sí era inconstitucional ya que implica un obstáculo capaz de impedir a los legisladores el acceso a una tutela jurisdiccional efectiva. La prohibición absoluta a cualquier impugnación de los actos parlamentarios abarca incluso aquellos que dificultan el desempeño de sus funciones como representantes populares. Con algunas modificaciones, resultado de observaciones hechas durante la sesión, el proyecto, aprobado por ocho de los nueve ministros presentes, concluyó invalidando la norma adicionada el mes de abril. Gracias a la resolución de la **Corte**, la integración de la Comisión Permanente podrá ser impugnada ante el **Tribunal Electoral federal**.

VALIDACIÓN DE PROCESO ELECTORAL

Hoy, alternancia en Hidalgo, tras 93 años del PRI (24 Horas)

Tras 93 años de administraciones priistas, a partir de este lunes Hidalgo inicia una nueva etapa de alternancia para ser gobernado por Morena entre 2022 y 2028. En sesión extraordinaria, el presidente de la Diputación Permanente, Octavio Magaña (PVEM) dio a conocer la declaración de validez que acredita a Julio Menchaca Salazar como gobernador constitucional de Hidalgo. Ello, de conformidad con la constancia expedida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y un día después de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó la victoria del morenista en los comicios de junio pasado. El equipo jurídico de la candidata Va por Hidalgo, Carolina Viggiano Austria, impugnó los resultados y buscaba anular la elección al acusar una abierta intromisión del Gobierno federal en los comicios; sin embargo, no prosperó.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “El gobernador Menchaca”

Terminó en Hidalgo la hegemonía priista. A partir de hoy, el abogado Julio Menchaca, que ganó la elección abanderando a Morena, asume como gobernador constitucional en un acto masivo en la Explanada Juárez. Una vez que el **TEPJF** confirmó el triunfo se aceleraron los trabajos para la toma de posesión. La transición fue tersa, pues se conoce que el ahora ex gobernador Omar Fayad trabajó de manera coordinada con la 4T en varios frentes. Se espera un inicio a tambor batiente porque Menchaca, a la vez hombre de academia y de acción, conoce la entidad, sus fortalezas y debilidades y quiere hacer notar la transformación desde el primer día. La expectativa compartida es que haga un buen Gobierno.

REFORMA ELECTORAL

Opinión /Federico La Mont (*Unomásuno*) “Regresó la política a Gobernación con Adán Augusto y asume Julio Menchaca”

... Los otros puntos de la propuesta de reforma son: En lugar Consultas (INEC), que será el encargado de organizar todos los procesos electorales del país, federales y locales. Desaparecerán los 32 Organismos Públicos Locales. Electorales y los Tribunales Electorales Locales. Se reducirá de 11 a 7 el número de consejeros electorales en tanto los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** los consejeros electorales serán electos por voto popular y se eliminarán las 200 diputaciones plurinominales y habrá sólo 300 diputados y 96 senadores, tres por cada entidad y tres por la CDMX.

Opinión/Matías Pascal, Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “Recuento de una agitada semana”

... Pero ahora lo que viene, a otra cosa mariposa, como lo ha mencionado el líder de los morenistas en la Cámara Alta, Ricardo Monreal Ávila, pues se avecina una lucha sin tregua para aprobar la iniciativa de reforma para militarizar a la Guardia Nacional y para la gran reforma electoral, que busca darle un giro al INE y al **TEPJF**, entes que le son incómodos a los impulsores de la 4T.

DIRIGENCIA DE MORENA EN MORELOS

Opinión/Hiroshi Takahashi (*El Sol de México*) “El hermano del Cuau”

A Ulises Bravo le duró poco el sabor a victoria en Morelos pero dicen que está enojado y eso es peligroso. Por unanimidad de votos, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** resolvió que no era elegible al Congreso Nacional de Morena, y por tanto, tampoco a la dirigencia local. Fue el 27 de agosto pasado cuando el hermano de Cuauhtémoc Blanco contendió por la presidencia de la fuerza política en el estado, la cual se había quedado sólo con un voto de diferencia, en medio de un ambiente turbulento, pues hasta se registró una amenaza de bomba. Sin embargo, en el veredicto de la **Sala Superior**, los **magistrados** analizaron que el hermano del gobernador futbolista transgredió la base quinta de la convocatoria, ya que fue postulado por el ya inexistente Partido Encuentro Solidario (PES) en el proceso electoral federal 2020-2021. ([La Prensa](#))

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

De 22 mil denuncias solo inhabilitan a 340 funcionarios. Se quedan cortos en castigo a corrupción

El Gobierno federal inhabilitó o destituyó a 340 funcionarios en un año por presuntos actos de corrupción cometidos en la administración de la 4T. Durante el mismo periodo se recibieron 22 mil denuncias por irregularidades en el ejercicio de la función pública, con un saldo de 309 procesos sancionatorios abiertos y la detección de 697 casos graves, según el Cuarto Informe del Presidente AMLO. ([24 Horas](#))

Dichos de las "mañaneras", basados en cosas no comprobables.

Las conferencias *mañaneras* del Presidente AMLO están basadas en declaraciones que no se pueden comprobar, promesas, compromisos o falsedades, apuntó Luis Estrada, analista político y experto en comunicación política. ([El Financiero](#))

El Embajador y el "cacicazgo Monreal"

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, realizó una visita al estado de Zacatecas para conocer "más a fondo" la realidad de seguridad en la entidad y reunirse con autoridades gubernamentales, líderes religiosos, empresarios y legisladores federales y locales. ([ContraRéplica](#))

Buscadoras en riesgo. Las madres están cercadas por el crimen

Su lucha venía desde agosto de 2019 cuando un grupo de individuos se llevó a su hijo sin dejar huella. Desde entonces Rosario Lilián Rodríguez Barraza lo buscó de manera incansable y en esa búsqueda fue asesinada en una región controlada por el crimen organizado. ([El Sol de México](#))

Apostar a reducir agua a la industria es inviable, gasta sólo 5%: experto

La escasez del líquido vital que existe en México es producto del cambio climático, dijo Raúl Rodríguez Márquez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, quien pidió no buscar culpables y mejor emprender acciones para encontrar soluciones a la sequía, que a la postre ha demostrado que el abastecimiento cada vez es menor para cubrir la demanda de toda la población. ([Diario de México](#))

Evaden productores de aguacate dar seguridad social a 120 mil jornaleros

La mayoría de los 30 mil productores de aguacate en Michoacán se resisten a otorgar seguridad social a los cerca de 120 mil jornaleros agrícolas (entre sembradores y recolectores), a pesar de que es un requisito del T-MEC, informó el encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Rubén Medina González. ([La Jornada](#))

Anuncian movilizaciones para hoy. Adeudan sueldos a alrededor de 40 mil maestros en Michoacán

Aproximadamente 40 mil maestros no han cobrado la segunda quincena de agosto, debido a que, según la Secretaría de Educación del Estado, su área de Finanzas estuvo tomada por profesores; en respuesta, la CNTE informó que realizará movilizaciones en Michoacán a partir de este lunes. ([La Jornada](#))

Extorsiona crimen a ingenios en SLP

"Somos un sindicato y queremos que todos tus proveedores pasen a platicar con nosotros. Que se reporten a este número". Así le exigió un representante de ese "sindicato" a directivos de un ingenio en Ciudad Valles, San Luis Potosí. Un empresario azucarero que solicitó el anonimato explicó que se trata de una extorsión o cobro de piso a todos los proveedores de los ingenios. ([Reforma](#))

Paga NL millones a "fantasma"

El Gobierno de MC que encabeza Samuel García en Nuevo León, adjudicó a una empresa "fantasma" contratos por casi 20 millones de pesos para el diseño e implementación de estrategias y campañas creativas. La compañía Telerma, que recibió del Estado al menos cinco contratos, fue creada al vapor y

está integrada por dos prestanombres: una ama de casa que ayuda a su familia vendiendo paletas y la trabajadora de una fábrica. ([Reforma](#))

Covax niega incumplimiento al surtir vacunas Covid a México

Mentís. Detrás de la reciente amenaza mexicana de presentar una demanda contra la ONU y el mecanismo COVAX, creado a nivel mundial para la “asignación equitativa” de vacunas durante la Covid-19, hay una historia de fracaso, falsedad, malas negociaciones, opacidad e inefficiencia de la 4T. “Quizá México busca tener rendimiento político diciendo: nos han engañado, y los demando”. ([La Crónica de Hoy](#))

Crece “pesca” de víctimas por internet

Las víctimas de fraude por internet mediante “phishing” y “pharming”, dos ciber-engaños relacionados con la suplantación de identidad, están aumentando en otros sectores, además del financiero. El anzuelo de los defraudadores va más allá de ofrecer préstamos y créditos atractivos, pues también ofrecen supuestos servicios de inversión, seguros, tandas, criptomonedas y ahora hasta servicios de *streaming*. ([Reforma](#))

Avance de 15% en Nueva L 1

Aniversario. El Sistema de Transporte Colectivo Metro cumple 53 años de transportar a diario 3.6 millones de personas y al conmemorar su aniversario, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que la modernización de la Línea 1 registra 15 por ciento de avance y se prevé que esté lista para febrero del 2023. ([La Crónica de Hoy](#))

ECONOMÍA

BdeM: golpea más la inflación a población de bajos ingresos

La mayoría de los hogares en México ha sido afectada por el encarecimiento de precios, pero la inflación se ha ensañado con los de menores ingresos, reporta el BdeM. ([La Jornada](#))

Déficit de granos impulsa la inflación

El creciente valor de las importaciones de granos y oleaginosas es uno de los factores que presionan a la inflación en el país, muestran datos del Banco de México. El desembolso por las compras al exterior de maíz aumentó en 87.7% respecto al mismo periodo de 2020. ([El Universal](#))

En la BMV 12 firmas se han deslistado o preparan su salida

En la Bolsa Mexicana de Valores hay 12 opciones menos para invertir. Las empresas que se han ido y están con un pie fuera dejarán un hueco por 343,121 millones de pesos en capitalización bursátil dentro de un mercado que vale 8.451 billones de pesos. ([El Economista](#))

Prevén Paquete Económico 2023 con presiones a la economía

En un panorama de incertidumbre económica, con altos niveles de inflación, alza en las tasas de interés, y un irremediable incremento en rubros de gasto como pensiones y deuda, analistas esperan que el Paquete Económico 2023 sea optimista pese a las presiones en el gasto público que se tendrán que enfrentar sin una reforma fiscal. ([El Economista](#))

Alcanzan combustibles para 6.1 días; mínimos en el sexenio

Los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres del país ascendieron a 5 millones de barriles al cierre del primer semestre de 2022, lo que representó una reducción de 29.6 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021, según datos del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente AMLO. ([El Financiero](#))

Ventas de autos aún no superan Covid

En agosto se vendieron 91 mil 124 autos, un alza de 16 por ciento anual y la cuarta racha positiva en lo que va del año; sin embargo, comparado con el mismo mes del 2019, la cifra aún se encuentra 15.7 por ciento por debajo de los niveles prepandemia, pese a que el resultado del octavo mes es de los más altos desde la emergencia sanitaria, de acuerdo con datos del INEGI. ([El Financiero](#))

Empleo informal. Changarros, salvavidas tras pandemia

Los mexicanos que encontraron empleo después de la emergencia por Covid-19 se refugiaron en el sector informal, en unidades económicas que no tienen registros contables ni brindan seguridad social, conocidos como changarros. ([Excélsior](#))

Recuperan parte de sus recursos municipios y estados del país

El SAT reportó que los municipios y entidades federativas han recuperado 268,588 millones de pesos desde el 2020 y hasta agosto del 2022, como consecuencia de la implementación de acciones estratégicas en los tres niveles de Gobierno. ([El Economista](#))

Se dispara precio del litio en dos años

El también llamado “oro blanco”, por ser uno de los principales minerales que están siendo utilizados en el mundo por la industria automotriz, en su ramo eléctrico, y de tecnología para aparatos móviles inteligentes como celulares y tabletas, el litio ha disparado su valor en mil 160 por ciento en los últimos dos años. ([ContraRéplica](#))

Por factores políticos, en riesgo recursos de LitioMx

Las decisiones que se tomarán en Litio para México (*LitioMx*), la empresa estatal que explorará, explotará y aprovechará el elemento, pueden ser más políticas que basadas en una viabilidad técnica y comercial, lo que pondría en riesgo los recursos públicos, ya que la información sobre el mineral en México todavía es incierta, advirtieron especialistas. ([24 Horas](#))

INTERNACIONAL

Revés a Boric; Chile rechaza a una nueva constitución

Los chilenos rechazaron contundentemente una nueva Constitución para reemplazar una carta constitutiva impuesta por la dictadura del general Augusto Pinochet hace 41 años, lo que representó un duro revés para el presidente Gabriel Boric, quien argumentó que el documento habría dado paso a una era progresista. ([El Financiero](#))

Con dinero, rumbo a EU. Frenan a migrantes VIP

La reimposición de visas a ciudadanos procedentes de Ecuador, Brasil y Venezuela ha resultado en una disminución de más de 60 por ciento en la llegada vía aérea de viajeros de esas naciones que, presuntamente, utilizaban México para llegar de manera ilegal a Estados Unidos. ([El Sol de México](#))

Desaparecen datos del celular del atacante de Cristina Fernández

La noticia de que se habría perdido la información del celular del detenido Fernando Andrés Sabag Montiel, quien intentó asesinar a la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, el pasado jueves en la noche, produjo un fuerte estado de tensión, porque existen versiones distintas de lo sucedido con una prueba clave, entre la jueza a cargo de la investigación y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) que asegura haber recibido el aparato ya reseteado encendido y en un sobre abierto. ([La Jornada](#))

Condena el Papa a agresores sexuales

La Iglesia Católica debe tratar los casos de agresiones sexuales con una política de “tolerancia cero”, reafirmó el papa Francisco, que tildó estos actos como una “monstruosidad”. ([24 Horas](#))

10 muertos deja apuñalamiento múltiple en Canadá

Ottawa, Canadá.- Una decena de personas fueron asesinadas este domingo en ataques con cuchillo en dos comunidades remotas de Canadá, informó la policía, que lanzó una persecución en tres provincias por dos sospechosos. ([ContraRéplica](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TRASCENDIÓ...

Que en medio del debate que generó la aprobación de la reforma que incorpora la Guardia Nacional a la Sedena, este lunes se rendirán honores en el Campo Marte a propósito del Día del Estado Mayor Conjunto, institución creada en los albores del México independiente, con una reestructuración ordenada por Lázaro Cárdenas en plena Segunda Guerra Mundial, otra en los años 80 y una más el año pasado, cuando se constituyó finalmente en Estado Mayor Conjunto del Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con lo que experimentó también su cuarta transformación. La ceremonia será conducida por el general Ricardo Treviño Trejo y atestiguada por Luis Cresencio Sandoval.

Que solo para estar absolutamente seguro de que no habrá sorpresas en la elección de 2023 en Edomex, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, reunió nuevamente a los ex aspirantes Higinio Martínez y Horacio Duarte con la ganadora de la contienda, Delfina Gómez, para lograr de ellos la promesa de cerrar filas en torno a la candidatura de la ex titular de la SEP; incluso el cónclave realizado antes del Consejo estatal del partido tuvo tan buenos resultados que no está descartado que el senador originario de Texcoco repita como coordinador de campaña de la maestra.

Que Julio Menchaca asumirá hoy la gubernatura de Hidalgo y para ello ha dispuesto de algunas manifestaciones de simbolismo para resaltar el carácter “histórico” de la fecha. En primer lugar, el festejo por la llegada del primer Gobierno distinto al PRI en 93 años; en segundo, la ceremonia no se realizará en el pleno del Congreso estatal, ante representantes de todos los partidos, sino en un espacio popular, la Plaza Juárez, de Pachuca, y en tercero, estará acompañado de su flamante fichaje, Santiago Nieto, el ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, quien será encargado del despacho en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Que entre los logros más destacados en el cuarto Informe de Gobierno en materia de combate al crimen organizado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Rosa Icela Rodríguez, destaca la creación de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude, una herramienta con la cual las autoridades federales buscan homologar datos para generar trabajo de inteligencia y frenar estos delitos, que en gran medida tienen su origen en las cárceles del país. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Ver para creer: más de la mitad de los chilenos prefieren la Constitución de Pinochet. ([La Jornada](#))



camacho

A FALTA DE MAGISTRADOS ● MAGÚ

